

-----En la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, siendo las diecisiete horas con veinte minutos del día **seis de septiembre del año dos mil diecisiete**, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, con el propósito de celebrar la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.-

La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, instruye al Secretario del Ayuntamiento proceda a pasar lista de asistencia, a fin de verificar si existe el quórum legal para sesionar. **El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional, procede a pasar lista de asistencia encontrándose presentes: Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional; Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica; Ciudadana Georgina Acosta López, Tercera Síndica; Licenciado Arturo Montero Alvarado, Primer Regidor; Licenciada Ariana García Vidal, Segunda Regidora; Profesor Vicente Ceseña Soto, Tercer Regidor; Licenciada Yolanda Juana Sánchez González, Cuarta Regidora; Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor; Licenciada Edna Valeria Sosa Juárez, Sexta Regidora; Maestro Michel Eduardo Esquivel López, Séptimo Regidor; Licenciada Fabiola Elizabeth Arriola Vera, Octava Regidora; Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora; Ciudadano José Gutiérrez Ávila, Décimo Primer Regidor; Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor; Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora; Licenciada Mónica Miguel García, Décima Cuarta Regidora y Licenciada Rocío Pérez Cruz, Décima Sexta Regidora.

I. **El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento**, certifica la existencia de quórum legal, en virtud de encontrarse presentes diecisiete de los veinte integrantes del cuerpo edilicio. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, declara formalmente instalada la **Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento**.

II. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, instruye al Secretario del Ayuntamiento proceda a someter a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento el Orden del Día propuesto para la presente sesión. **El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento**, da cuenta a la asamblea que se incorpora la Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora y el Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico; asimismo, manifiesta que por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional procede a dar lectura al proyecto de Orden del Día para la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento y se somete a su consideración en los siguientes términos:

----- ORDEN DEL DÍA -----

- I. **Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal.**-----
- II. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**-----
 - 1. Lectura y en su caso, aprobación de actas de sesiones anteriores.-----
 - 2. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, autoriza al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM) aprobar el "Programa de Regularización Fiscal 2017", consistente en otorgar beneficios fiscales a favor de los sujetos obligados al pago de derechos de conexión y por los

servicios de suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales del Municipio de Tlalnepantla de Baz, para uso doméstico y no doméstico.-----

3. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, autoriza al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM) otorgar un descuento del 30% en la venta e instalación de medidores durante el año 2017, a usuarios de tipo doméstico que hayan sido sujetos de robo de sus aparatos medidores, y lo comprueben mediante constancia informativa ante la oficialía calificadora de la Coordinación General de Justicia Municipal.-----
4. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, autoriza al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM) otorgar durante el ejercicio fiscal 2017, el subsidio del 100% en el pago de los derechos por la expedición del Certificado de no Adeudo (Certificado de Pago de Derechos por la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales), a quienes se adhieran a la campaña de Regularización de la Tenencia de la Tierra y Actualización Catastral, a través de los Programas del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), lo anterior a efecto de atender el sexto resolutivo del cuarto punto del orden del día de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha 29 de marzo del año 2017.-----
5. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, autoriza al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM) otorgar un subsidio del 100% de los derechos por la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales del Comedor Comunitario de la Colonia "Los Ángeles", ubicado en calle Pirámide del Sol, manzana 9, lote 2, controlado con el número de cuenta 0401343373001400, predio 90219-0.----
6. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, autoriza al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM) otorgar un subsidio del 30% de los derechos por la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales de la Fundación Infantil "Ronald McDonald México", ubicada en calle Miguel Ángel sin número, esquina Coliseo, Fraccionamiento Lomas Boulevares, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, servicios que se controlan con la cuenta 0600922992000200, predio 122229.-----
7. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, autoriza al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del

Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM) otorgar un subsidio del 3.36% sobre la parte principal de los derechos por la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales, a 5,617 usuarios que pagaron el pasado mes de enero en forma anual anticipada dichos derechos, que corresponden a la diferencia de la UMA 2017 y 2016, es decir \$75.49 (setenta y cinco pesos 49/100 M.N.) - \$73.04 (setenta y tres pesos 04/100 M.N.) = \$2.45 (dos pesos 45/100 M.N.), que representa el 3.36%, dando una diferencia de \$349,342.85 (trescientos cuarenta y nueve mil trescientos cuarenta y dos pesos 85/100 M.N.).-----

- 8. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, autoriza a "Fuerzas Progresistas del Estado de México A.C.", instalar la feria denominada "Lluvia de Letras 2016-2018".-----
- 9. Asuntos Generales.-----
 - a) Informe que presenta el Secretario del Ayuntamiento en relación a los asuntos turnados a Comisiones Edilicias.-----
 - b) Informe bimestral que presenta el Lic. Alejandro Villar del Mazo, Comisario General de Seguridad Pública, respecto del área a su cargo.---

III. Clausura de la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.--
La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, instruye al Secretario del Ayuntamiento de cuenta a la asamblea de los comunicados elaborados por los Ediles en relación a participaciones en Asuntos Generales, así como de temas que solicitan sean turnados a las comisiones edilicias. **El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento**, informa que no hubo comunicados elaborados por los Ediles en relación a participación en Asuntos Generales, así como de los temas que solicitan sean turnados a las Comisiones Edilicias. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, pregunta a la asamblea si tienen algún comentario. **El Ciudadano José Gutiérrez Ávila, Décimo Primer Regidor**, saluda a la asamblea y comenta que quiere registrar un asunto general acerca de las contingencias que hubo el día de ayer, por las lluvias. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, pregunta a la asamblea si tienen algún otro comentario. **La Licenciada Rocío Pérez Cruz, Décima Sexta Regidora**, comenta que quiere registrar un asunto general sobre las ferias de las fiestas patrias. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, pregunta a los ediles si tienen algún otro comentario. **El Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor**, señala que le gustaría hacer una observación, toda vez que el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM) es el nombre correcto y no como le fue dando lectura en los diferentes puntos del dos al siete el Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento, porque en algunos momentos hace referencia al Organismo OPDM, Organismo Público OPDM, Organismo Público Descentralizado OPDM, por lo que expresa que si el Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento, tuviera la curia de leer completo el nombre le daría mucho gusto. **La Licenciada Edna Valeria Sosa Juárez, Sexta Regidora**, se suma a la petición que hizo el Ciudadano José Gutiérrez Ávila, Décimo Primer Regidor, resaltando que no sabe si va a tocar el mismo tema que ella respecto a la contingencia en zona oriente. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, pregunta

a la Licenciada Edna Valeria Sosa Juárez, Sexta Regidora si es un asunto general. **La Licenciada Edna Valeria Sosa Juárez, Sexta Regidora**, contesta que si es un asunto general. **El Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor**, menciona que varios ediles tienen el tema de lo ocurrido en la noche y madrugada en zona oriente por lo que pudieran hacerlo no solo un asunto general, y que puedan expresarse todos los que tengan algún tema con lo ocurrido en ese asunto para no agendar tantos asuntos generales porque al final todo va encaminado a lo que ocurrió en la noche anterior. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, expresa que de igual forma desea registrar un asunto general con el mismo tema, por lo que indica al Secretario del Ayuntamiento lo registre, refiriéndose a la Licenciada Edna Valeria Sosa Juárez, Sexta Regidora, al Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor y a ella, aclarando que ya se había registrado el Ciudadano José Gutiérrez Ávila, Décimo Primer Regidor y la Lic. Rocío Pérez Cruz, Décima Sexta Regidora, esta última con el tema de las ferias de las fiestas patrias. En consecuencia, instruye al Secretario del Ayuntamiento consulte a los ediles si es de aprobarse el Orden del Día para la presente Sesión. **El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento**, indica que por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional, consulta a los integrantes del H. Ayuntamiento, si se aprueba el Orden del Día para la presente Sesión. Informando que levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el desarrollo del Orden del Día. -----

1. El primer punto del Orden del día, se refiere a la lectura y en su caso, aprobación de las actas relativas a la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento y Décima Sesión de Cabildo Abierto, celebradas en fechas veintiocho y treinta de agosto de dos mil diecisiete, respectivamente. **El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento**, informa a la asamblea que las actas han sido entregadas a los integrantes de este Ayuntamiento; asimismo en caso de que existieran aclaraciones, se incorporarán a las versiones indicadas. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, consulta a la Asamblea si tienen algún comentario, no siendo el supuesto, instruye al Secretario del Ayuntamiento consulte a los Ediles si son de aprobarse las actas ya referidas, con dispensa de lectura. **El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento**, expresa que por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional, consulta a la Asamblea si se aprueban las actas relativas a la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento y Décima Sesión de Cabildo Abierto, celebradas en fechas veintiocho y treinta de agosto de dos mil diecisiete, respectivamente, con dispensa de lectura. Informado que levantado el sentido de la votación, se aprueban por unanimidad de los presentes. Asimismo, informa a la asamblea que las actas en cuestión se encuentran a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento con el objeto de que acudan a firmar las mismas. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el desarrollo del Orden del Día. -----

2. El segundo punto del Orden del día, se refiere a la propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, autoriza al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado

y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM) aprobar el "Programa de Regularización Fiscal 2017", consistente en otorgar beneficios fiscales a favor de los sujetos obligados al pago de derechos de conexión y por los servicios de suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales del Municipio de Tlalnepantla de Baz, para uso doméstico y no doméstico. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, menciona a la asamblea que el Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM), en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada en fecha 28 de julio del año 2017, en el Cuarto Punto del Orden del Día, aprobó el Programa motivo del presente Acuerdo, razón por la cual se pone a consideración de esta Asamblea el mismo y les consulta si tienen algún comentario. **El Maestro Michel Eduardo Esquivel López, Séptimo Regidor**, saluda a la asamblea y expresa que desea hacer un comentario en general porque son seis puntos del Organismo, y considera que el comentario sería un poco más fácil hacerlo en general sobre todas las acciones que está haciendo el Organismo, reconocer tanto al Consejo Directivo que es parte importante del Organismo y evidentemente a los integrantes de la Comisión Edilicia de Agua, Drenaje y Alcantarillado que tuvieron la voluntad política y de todas las acciones que está realizando el Organismo a favor de todos los usuarios, refiere que son porcentajes y diferentes programas que aprobó el Consejo Directivo y posteriormente la Comisión Edilicia de Agua, Drenaje y Alcantarillado, externando que todos los usuarios del Organismo podrán ser beneficiarios de los mismos, expone que a veces como Cuerpo Edilicio quisieran que se les hiciera un descuento mayor a todos los usuarios; sin embargo, considera que estas medidas populistas pueden afectar la calidad y el buen servicio que viene desempeñando el Organismo, tanto en el suministro como en todas las acciones que se han hecho para el mantenimiento preventivo que ha venido desempeñando el mismo. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, pregunta a los ediles si tienen algún otro comentario. **El Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor**, menciona que tiene una pregunta, y expresa que en el acuerdo, el segundo resolutivo señala y da lectura: "La interpretación de los resolutivos del presente Acuerdo para efectos administrativos y fiscales, corresponderá al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, (OPDM) dejando a salvo los derechos de los usuarios", por lo que pregunta a qué se refieren con "la interpretación", porque considera que son muy claros los porcentajes que se tienen que otorgar en los diferentes casos y en los acuerdos, en el segundo resolutivo señalan que esto se quedará a la interpretación. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, pregunta a los ediles de la Comisión Edilicia de Agua, Drenaje y Alcantarillado si algún integrante tiene algún comentario. **El Maestro Michel Eduardo Esquivel López, Séptimo Regidor**, refiere que en casi todos los acuerdos del Organismo se ha venido señalando lo mismo, ya que en la práctica no siempre se encuentran casos específicos, siempre habrá algún tema que señalar por alguna diferencia ya sea que algún usuario comparta alguna de las dos, y a manera de ejemplo señala, que sea doméstico, o tal vez tenga un comercio dentro de su vivienda, etcétera, e indica que éste tipo de situaciones siempre se han venido dejando a consideración de los servidores públicos del Organismo. **El**

Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor, aclara que respecto a lo expresado por el Maestro Michel Eduardo Esquivel López, Séptimo Regidor, él también forma parte de la Comisión Edilicia de Agua, Drenaje y Alcantarillado y lo que le sorprende es que en todos los acuerdos viene ese resolutivo, cuando no fue algo que se haya aprobado, por eso la pregunta, aprobaron los acuerdos en la Comisión, los descuentos que se les iban a otorgar a uso doméstico y no doméstico, lo que no se aprobó y que no es parte del resolutivo de la Comisión es este, que señala que la interpretación de los resolutivos, eso no lo aprobaron. **La Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora**, menciona que en ese sentido es vocal de la Comisión Edilicia de Agua, Drenaje y Alcantarillado, y en el dictamen no venía así, entonces no es algo que aprobaron dentro de la Comisión y es la misma duda que tenía porque es algo que no es parte de la misma. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, pregunta al Secretario del Ayuntamiento si desea comentar algo al respecto, o quién estuvo dentro de la Comisión Edilicia de Agua, Drenaje y Alcantarillado por parte de la Secretaría del Ayuntamiento. **El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento**, expresa que estuvo presente el Director del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM). **El Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor**, comenta que el planteamiento es que se quitara el segundo resolutivo del punto de acuerdo porque al final es muy claro lo que señala el resolutivo. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, interrumpe al Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor para decirle que debe de haber un motivo por el cual se realizo de esa forma. **El Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor**, comenta el motivo es que no se aprobó en la Comisión. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, le dice al Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor que tiene razón el Maestro Michel Eduardo Esquivel López, Séptimo Regidor cuando señala que no todo puede encajar de manera muy puntual en esos supuestos. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora**, señala que finalmente se está dejando muy abierto el término quedará a la interpretación de los resolutivos, queda abierto, y pareciera que se está dando un libre albedrío para que determinen ellos en qué términos o qué criterios pudieran utilizar cuando finalmente en el dictamen si está establecido cuál es el descuento, el subsidio y cómo es que será la expedición de esto, entonces salvo que haya un fundamento y justificación a este segundo acuerdo, también se suma a la propuesta que hace el Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor, cuando sugiere que se someta a votación el que bajen éste segundo punto. **La Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica**, comenta que por respeto a las Comisiones Edilicias y por el trabajo que estuvieron haciendo cuando los ediles sesionan en comisión y toda vez que dos de los integrantes parece que desconocen del tema y el mismo presidente, porque no hay nadie que ha dado claridad a este tema, o que sea debidamente fundamentado el motivo del por qué están colocando eso, o solicita se coloque como los integrantes de la comisión lo aprobaron. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, comenta que tiene en su poder el dictamen de procedencia que emitió la Comisión Edilicia de Agua, Drenaje y Alcantarillado que viene firmado por los tres ediles que integran esta comisión, y en

el resolutivo séptimo dice y da lectura: "Es procedente someter a consideración del Ayuntamiento que la interpretación de los resolutivos del presente dictamen para efectos administrativos y fiscales, corresponderá al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, (OPDM) dejando a salvo los derechos de los usuarios", así está, tal cual. **La Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica**, expresa que lo avalaron. **El Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor**, niega que así sea, por lo que solicita que se someta a consideración la propuesta, por una simple razón, expresando que en la sesión no fue un tema que se haya discutido, y que han pedido una, y otra, y otra vez que lo que se discuta en la comisión se plasme tal como se ha discutido y se ha aprobado, y pone de ejemplo que le pasaron el dictamen para firma el viernes a las seis y cuarto de la tarde, y se lo dejaron un rato porque urgía para entregárselo a la Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora para que lo firmara, expresa que hay temas que no se discutieron en la comisión, que no sabe quién se tomo la atribución de plasmarlo así porque no fue algo que hayan discutido. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, le resalta al Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor que en el documento está su firma, en la misma hoja donde viene esta situación. **El Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor**, le responde a la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional que eso no. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, le responde al Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor que lo destaca porque argumenta que le pasaron el dictamen, pero para eso tiene que revisar lo que firma, y ya está firmado el dictamen. **El Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor**, agrega que eso no lo reviso. **La Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica**, comenta que es una pena que suceda esto, y por ello les pide y conmina a los ediles a que lean lo que firman, por esa razón expresa estar de acuerdo con la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, expresando que defendió el punto anteriormente porque tendría que haber claridad, pero expone que ya lo sustentó la Presidenta Municipal Constitucional y está firmado por los ediles. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora**, comenta que no obstante con la lectura que dio la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, no es vinculatorio, es un trabajo de comisiones y siempre tendrá que haber el reconocimiento y el respeto al trabajo que se realiza en las comisiones; no obstante, este pleno es un órgano de gobierno que finalmente también puede darle cause a las propuestas que vienen aquí a través de los dictámenes; pero con la lectura también queda, refiriéndose a la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, que finalmente también pueden someter a este pleno si bajan o no este punto; por esa razón, solicita en concreto que se someta a votación si bajan el segundo punto. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, coincide con el argumento de la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora y efectivamente no es vinculante, solamente se está aclarando lo que se firmó en la Comisión Edilicia de Agua, Drenaje y Alcantarillado. **El Maestro Michel Eduardo Esquivel López, Séptimo Regidor**, comenta que es cierto y tiene razón en lo que comenta el Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor en cuanto a que no fue

un punto que se discutiera como tal en la comisión, sin embargo, fue planteado, está señalado en el dictamen de la comisión, además considera que es un punto que no daña, es algo que abona, deja y especifica quién va a tomar las decisiones en caso de alguna controversia, porque sí pasa, en la práctica llegan al organismo usuarios que tienen o que no cuadran exactamente en alguno de estos supuestos y entonces el servidor público en ése momento tendrá que tomar la decisión, y esto es algo que abunda y lo que abunda no daña. **El Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor**, considera que independientemente, la interpretación es un término muy amplio, en el cual hace la propuesta de modificación que sería, "La aplicación del resolutivo primero", explicando que aquí están hablando de los resolutivos cuando solo es uno, aclarando que en total son cuatro resolutivos, pero el resolutivo que habla de esto es el primer resolutivo y por lo tanto propone que sea de la siguiente manera: "La aplicación del resolutivo primero del presente Acuerdo para efectos administrativos y fiscales, corresponderá al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, (OPDM)", es su propuesta para modificar el segundo resolutivo. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, señala que hay dos propuestas, modificarlo por un lado, que es la propuesta del Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor y la propuesta del Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor que es de eliminarlo a la cual se suma la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora y la Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora, por lo que le pide al Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor les pueda repetir su propuesta. **El Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor**, refiere a la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional que su propuesta es para quedar de la siguiente manera: "La aplicación del resolutivo primero del presente Acuerdo para efectos administrativos y fiscales, corresponderá al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, (OPDM) dejando a salvo los derechos de los usuarios". **La Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora**, pregunta si lo único que está cambiando en la propuesta el Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor, es la palabra "aplicación" por "interpretación". **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, responde a la Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora que no, porque además quiere señalar el Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor el resolutivo primero. **La Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora**, comenta que lo que están discutiendo es el resolutivo segundo. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, le pregunta a la Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora si desea hacer algún otro comentario. **La Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora**, menciona que no le ha quedado claro, y le dice a la asamblea que no le gusta votar si no está segura. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, le pregunta a la Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora si es su deseo que le repitan la propuesta. **La Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora**, pide que le repitan la propuesta. **El Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor**, comparte que su propuesta es para suprimir la palabra "interpretación" por "aplicación", porque lo

único que van a hacer es la aplicación, no van a interpretar como tal; es decir, es de acuerdo a los criterios que se pusieron en el resolutivo primero, porque aparte lo manejan como resolutivos cuando el único que pone los criterios y parámetros es el resolutivo primero, y lo único que van a estar haciendo es aplicando, no van a estar interpretando. **La Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora,** concluye su participación diciendo que solo era eso, la palabra, cambiar la palabra "interpretación" por "aplicación". **El Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor,** comenta que retira su propuesta de bajar el segundo resolutivo y se suma a la propuesta del Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional,** pregunta a la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora si se suma, así como a la Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora. **La Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora,** aclara que si bien es cierto el dictamen que firmaron dice a la letra: "Es procedente someter a consideración" y es cosa que están haciendo, se está sometiendo a consideración resaltando que en el acuerdo ya dice "la interpretación", externando que solo es para que quede claro que esa palabra sí cambio, porque aquí no ponen que se tenga que proceder a consideración, indicando que se suma al comentario del Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor, pero como lo dijo la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional hace un rato que decía tal cual, no lo dice el dictamen, por lo que hace la mención de que no es lo que dice el dictamen. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional,** instruye al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración de los ediles la propuesta del Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor con respecto a cambiar la palabra de "interpretación" por "aplicación". **El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento,** expresa que por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional somete a consideración de la asamblea el cambio de la redacción del resolutivo segundo para que quede de la siguiente manera: "La aplicación del resolutivo primero del presente Acuerdo para efectos administrativos y fiscales, corresponderá al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, (OPDM) dejando a salvo los derechos de los usuarios". Informando que levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional,** pregunta a los ediles si tienen algún otro comentario. No siendo el caso, instruye al Secretario del Ayuntamiento, consulte a los Ediles si es de aprobarse el proyecto de Acuerdo correspondiente. **El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento,** expresa que por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional y de conformidad a las consideraciones anteriores, "Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I, párrafo primero, II párrafos primero y segundo, III inciso a) y IV inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, 125 fracción III y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVIII, XXXIX y XLVI y 48 fracciones II y XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 37 y 38 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 1 inciso 3 sub inciso 3.2.1 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año

2017; 9 fracción II, 16, 19, 31 fracciones II, III y párrafo último, 129 fracciones I, III y XII, párrafos antepenúltimo, penúltimo y último, 130, 130 bis y 308 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente Acuerdo: **PRIMERO.** Se autoriza al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM), el 'Programa de Regularización Fiscal 2017', consistente en otorgar beneficios fiscales a favor de los sujetos obligados al pago de derechos de conexión y por los servicios de suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales del Municipio de Tlalnepantla de Baz, para uso doméstico y no doméstico, en los siguientes términos:-----

- Para uso doméstico unifamiliar, otorgar un subsidio en el pago de los derechos de conexión y derechos por el suministro de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales del Municipio de Tlalnepantla de Baz, del 50% a las personas que quieran contratar nuevos servicios. Así mismo quienes regularicen de manera parcial sus servicios o celebren convenio de pago en prórroga, se les otorgue un subsidio del 30% en tales derechos.-----
- Para uso doméstico unifamiliar, otorgar un subsidio del 75% en recargos y una condonación del 100% en multas, a quienes regularicen el total de sus adeudos por dichos servicios y a quienes regularicen de manera parcial sus adeudos o mediante convenio de pago en prórroga, se les otorgue un subsidio del 25% en recargos y del 100% en multas. -----
- Para uso no doméstico, otorgar un subsidio del 50% en recargos y una condonación del 100% en multas, a los usuarios que regularicen el total de sus adeudos por los derechos de suministro de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales del Municipio de Tlalnepantla de Baz y a quienes regularicen de manera parcial estos derechos, se les otorgue un subsidio del 25% en recargos y del 100% en multas. -----
- Estos beneficios fiscales estarán vigentes a partir del mes de septiembre y hasta el mes de diciembre del año 2017. -----

SEGUNDO. La aplicación del resolutivo primero del presente Acuerdo para efectos administrativos y fiscales, corresponderá al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, (OPDM) dejando a salvo los derechos de los usuarios. **TERCERO.** El presente acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación. **CUARTO.** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal". Informando que levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes, y le expresa a la Presidenta Municipal Constitucional que este punto ha quedado asentado en actas. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional,** instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desarrollo del Orden del Día.-----

3. El tercer punto del Orden del día, se refiere a la propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, autoriza al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM) otorgar un descuento del 30% en la venta e instalación de medidores durante el año 2017, a usuarios de tipo doméstico que hayan sido sujetos de robo de sus aparatos medidores, y lo comprueben mediante constancia informativa ante la Oficialía Calificadora de la Coordinación General de Justicia Municipal. **La Licenciada**

Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, destaca que el Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM), en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada en fecha 28 de julio del año 2017, en el Quinto Punto del Orden del Día, aprobó el descuento motivo del presente acuerdo por lo cual pone a consideración de la Asamblea el mismo y les consulta si tienen algún comentario. **La Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora**, refiere que tiene dos comentarios, los cuales desde su óptica son muy importantes por lo que pide a los ediles analicen una propuesta que va a hacer en relación, primero, a que están proponiendo este descuento a medidores que fueron sustraídos o robados de los inmuebles de los vecinos, expresando que el robo es un delito y no pueden asumir o invitar a la ciudadanía a que levante una simple constancia informativa por un delito, y con eso fomentar la cultura de la no denuncia, reiterando que lo que están promoviendo es la cultura de la denuncia, toda vez que cuando dicen que por motivo de robo y con su simple constancia informativa ante la Oficialía Calificadora, obviamente están trasgrediendo la ley desde esta propuesta, por lo que considera que primero deben asumir como administración y gobierno la falta de seguridad pública que le están otorgando a la ciudadanía, y esta propuesta se le hace fuera de lugar, fuera de la ley porque el robo es un delito, que no pueden tapar con una constancia simple informativa, por lo que su propuesta en este sentido es que pudieran a lo mejor, primero asumir su responsabilidad como gobierno y como administración que no están dando una seguridad plena a la ciudadanía, pues incluso asumir el costo de esa falta de seguridad y no tienen los ciudadanos por qué cubrir un pago de una situación que fue un delito por una falta de seguridad, sufrieron un delito en sus bienes o patrimonio; por ello sostiene que es de la idea de que pudieran hasta darles el 100% de subsidio por motivo de que ellos, la ciudadanía no tiene la culpa de la falta de seguridad que la administración les está generando; señalando que esa es su propuesta que considera pueden discutir, subrayando que lo que no pueden discutir es que el robo es un delito y no pueden decir que con una constancia informativa van a cubrir un delito, no está de acuerdo en que promuevan la cultura de la no denuncia; agrega que por eso la idea es que el ciudadano también levante su acta, su carpeta de investigación ante el Ministerio Público y en su momento que el Ministerio Público asuma sus funciones, pero el ciudadano estará cumpliendo con su obligación de levantar su denuncia por un delito y no una constancia; agregando que entonces su propuesta es cambiar que sea a través de una carpeta de investigación, para que el Ayuntamiento no incurra en una responsabilidad, y en relación al porcentaje propone que el Ayuntamiento asuma ése costo como Gobierno Municipal, como Administración, pero eso ya sería cuestión de asumirlo, o hasta un 50% podrían asumirlo también, reiterando que esa es su propuesta. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, pregunta nuevamente a los integrantes de la Comisión Edilicia de Agua, Drenaje y Alcantarillado cómo fue que se determinó que sea una constancia informativa ante la Oficialía calificadora. **El Maestro Michel Eduardo Esquivel López, Séptimo Regidor**, responde que lo manifestado desde el Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM) fue efectivamente como lo dice la Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora, habrá que fomentar la denuncia del delito que es el robo, sin embargo externa que, se hizo el comentario

de que todos estos trámites llegan a ser muy burocráticos, y el tema de la constancia informativa era únicamente para este tema del robo del medidor y en consecuencia tener una constancia de que efectivamente fue robado, y cuestiona por qué no aumentarles más, por qué no darles del 50 al 100%, respondiendo que una constancia informativa es muy sencillo sacarla, entonces usuarios que incluso aunque no hayan sido robados, pero por el simple hecho de que su medidor ya no funciona o que tengan algún problema con el mismo, y con tal de obtener este beneficio, pueden muchos levantar la constancia aunque no hayan sido, o haya un auto robo de algún usuario con tal de tener un nuevo medidor; y eso fue lo que se determinó en la sesión del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM). **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora**, refiriéndose al Maestro Michel Eduardo Esquivel López, Séptimo Regidor, expresa que parte de que cuando suben esto para analizarlo aquí y discutirlo en esta comisión, tiene que ver con que tienen un censo sobre la incidencia, no del delito, con estos casos que se dan en el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM), por lo que le pregunta si les podría hablar del porcentaje al que se enfrenta el Organismo referido, es decir que llegan y justifican que fue robado, reiterado que nada más el porcentaje. **El Maestro Michel Eduardo Esquivel López, Séptimo Regidor**, comenta que si no se equivoca, en el 2016 hubo aproximadamente 600 reportes de robo entre medidores a casa habitación, expresando que si no es correcto su señalamiento desea que lo corrija el Director del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM). **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, consulta a la asamblea si quieren que el Director del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM) les pueda dar una explicación al respecto. **La Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora**, señala que el día de ayer estuvo en el pre cabildo y el Director del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM) dijo que tenían alrededor de sesenta casos parecidos, al parecer de robo de estos aparatos, pero el tema es muy concreto y lo dice para todos, puntualizando que el robo es un delito y no pueden llevarlo a cabo con una constancia informativa y no pueden poner en duda la voz de la ciudadanía en el sentido de que probablemente muchos se están auto robando, etcétera, eso es algo muy grave, subraya que el Ayuntamiento tiene que asumir como administración y como Gobierno Municipal su responsabilidad y agregando que muy concreto realizará su propuesta esperando que la tomen en cuenta, expresando que mediante, que por motivo de robo haya sido desapoderados los usuarios de dichos aparatos, siempre y cuando presenten su carpeta de investigación correspondiente, si los usuarios están cayendo en una falsa declaración o lo que sea en consecuencia de su declaración o del dolo que puedan poner en ella, que asuman su responsabilidad también los ciudadanos, aclarando que no los pone en duda, por lo que destaca que su propuesta sería que en lugar del 30% asumiendo también la responsabilidad en los delitos que la ciudadanía sufre, pues que puedan asumir el 50% del subsidio, 50% la ciudadanía y en su

caso si ellos mienten o quieren abusar de la buena fe de este Gobierno Municipal, que vean también las consecuencias ante la Procuraduría que es el órgano que debe de hacer la investigación de estos hechos. **El Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor**, le manifiesta a la Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora que coincide plenamente con ella en cuanto a que el robo es un delito tipificado en el Código Penal para el Estado de México, pero desafortunadamente y como ya se aprobó el Orden del Día como está el punto de acuerdo que dice: "Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación..." agregando que es con el 30% y para comprobarlo, no es que esté en contra, manifestando que también está en pro de la cultura de la denuncia, pero también genera un tipo de burocratización de la solución de la recuperación o reinstalación del medidor, y el punto en el Orden del Día se aprobó con el 30% y con la comprobación mediante una constancia informativa, indicando que esta no sustituye realmente a una denuncia, aclarando que es lo que se necesitaría más que la carpeta de investigación, porque dicha carpeta no la entregan, solamente tendrían copia ratificada de la denuncia que es el documento con el cual se puede comprobar, y eso amerita mucho más tiempo que el trámite de realizar la constancia informativa ante la Oficialía Calificadora, manifestando que lamentable esto hubiera sido muy oportuno verlo en el Orden del Día para poderlo modificar, entonces el punto está como fue aprobado en el Orden del Día y es como se debe votar. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, hace la precisión a la Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora que este porcentaje del descuento se analizó por el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM), y por el Consejo Directivo, expresando que no pueden afectar las finanzas del organismo, por lo que considera que es una propuesta que es viable de acuerdo al presupuesto que se tiene en dicho organismo. **La Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora**, refiere que si le permiten, lo que sugiere y lo hace de manera muy respetuosa entendiendo lo que dicen de la facilidad administrativa, etcétera, es que deben de generar cultura y legalidad y el delito como lo quieran ver, el robo es un delito y si el Ayuntamiento tapa cosas con alguna constancia simple, están generando otro tipo de pensamientos a la ciudadanía, por lo que deben de dirigirlos a las instancias que corresponden y que en este caso es la Procuraduría; en ese sentido, expresa que hace una propuesta muy concreta y si le permiten, ya que se vote, e insiste en que sugiere que en lugar de la constancia informativa, que sea su carpeta de investigación como debe de ser y como la ley lo dice; por otro lado, propone que el descuento, asumiendo el Ayuntamiento su obligación y la falta de seguridad a la ciudadanía, el 50% del subsidio, que asuma la ciudadanía y el 50% el Ayuntamiento, subrayando que esa es su propuesta, y pide de manera respetuosa que se vote. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, instruye al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de la asamblea las dos propuestas de la Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora. **El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento**, expresa que por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional, consulta a la asamblea si es de aprobarse la propuesta de la Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora de subir el descuento del 30% al 50%. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, interrumpe la lectura para señalar que a petición del Maestro José Alberto

González Aguilar, Primer Síndico, que sea primero la constancia del Oficial Calificador por la denuncia ante el Ministerio Público. **La Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora**, especifica que es por carpeta de investigación. **El Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor**, considera que puede ser una propuesta de modificación al primer resolutivo, que sea el 50% y modificar la parte que sea con la carpeta de investigación; es decir, pueden ser las dos porque es en el mismo resolutivo, y sería una propuesta completa de modificar el primer resolutivo. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, esclarece que como está actualmente menciona primeramente el descuento del 30% y después dice que comprueben mediante constancia informativa ante la oficialía calificadora, por lo que sería la modificación al resolutivo primero; en ese sentido, instruye al Secretario del Ayuntamiento que en uno solo le de lectura al primer resolutivo como quedaría con la propuesta de la Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora. **El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento**, expresa que por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional, somete a consideración de la asamblea las modificaciones al resolutivo primero el que quedaría de la siguiente manera: "Se autoriza al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM). **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, interrumpe la lectura para preguntarle a la Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora, si desea que se vote por separado. **La Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora**, contesta que si sería su deseo que fuera por separado, porque propone el 50% asumiendo el Gobierno Municipal, y la administración su responsabilidad por la falta de seguridad con la ciudadanía, el 50% el Ayuntamiento y el 50% la ciudadanía, eso sería un punto y el siguiente punto que sea a través de una carpeta de investigación. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, considera que habría que someterlo de esa manera, porque el proyecto de acuerdo menciona dentro del primer resolutivo las dos cosas, pero considera que pudieran hacerlo en una sola votación porque actualmente el proyecto está en el primer resolutivo ambas cosas y la Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora está dando una propuesta distinta. **La Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora**, considera que se puede mover, por eso está haciendo la propuesta para que se mueva, porque aquí pueden generar una confusión con los ediles porque desea que quede claro que el robo es un delito y no pueden subsanarlo, es tomarlo como tal y promover una cultura indebida de la denuncia, es un punto muy importante en el que a lo mejor si pudiera estar de acuerdo, a lo mejor no está de acuerdo con los porcentajes por ello pide le den la oportunidad de votarlo así. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, pregunta a la Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora si entonces se votará así. **La Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora**, contesta que sí, esa es su intención. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, instruye al Secretario del Ayuntamiento a que someta consideración de la asamblea las propuestas de la Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora en los términos mencionados. **El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento**, expresa que por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional consulta a la asamblea si

es de modificarse el resolutivo primero relativo al porcentaje para que sea del 50% en la venta e instalación de medidores durante el año 2017, a los usuarios de tipo doméstico, que hayan sido sujetos de robo de sus aparatos medidores. Informando que levantado el sentido de la votación, se desecha la propuesta por mayoría de los presentes con seis votos a favor, doce votos en contra y una abstención. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, le pregunta a la Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora si desea hacer algún otro comentario antes de someter a consideración de la asamblea la siguiente propuesta. **La Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora**, expresa que quiere que quede bien claro a la ciudadanía que hay diversas formas de hacer una denuncia, sabe que es engorroso ir al Ministerio Público y lo que siempre tratan, es delicado ir y pierden mucho tiempo, etcétera, indicando que hay muchas maneras de levantar una denuncia, se puede hacer por internet a través de la página de la Fiscalía, ahí con una copia que bajen porque les un número de folio y considera que sería suficiente porque ya están haciendo del conocimiento de la autoridad justamente el hecho y hay también módulos de denuncia exprés en cada centro comercial y los centros de justicia que es lo más tardado, pero de hecho se hace la denuncia desde el call center que tiene la Procuraduría directamente. **El Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor**, comenta que en ese mismo sentido se puede hacer la denuncia a través de la aplicación en la cual te dan un número de folio, se imprime, puntualizando que por ese motivo que no manifestaba la carpeta de investigación, solamente necesitan la copia de la denuncia y en el caso de que se haga por internet, vas la módulo exprés y la sellan como si la hubieran levantado ahí y es por eso que su manifestación es que traigan copia de la denuncia y no la carpeta de investigación, porque la carpeta es todo el expediente. **La Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora**, aclara que la carpeta se conoce desde el inicio y ya no hay averiguación previa ni nada, ya es carpeta de investigación desde el inicio de la denuncia. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, le pregunta a la Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora cómo quiere que lo sometan a votación. **La Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora**, responde que como carpeta de investigación, porque es la denuncia, la denuncia correspondiente. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración de la asamblea la propuesta de la Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora. **La Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora**, comenta que así pueden dejarlo porque como lo hacen a través del módulo o desde internet, es la denuncia ante las Fiscalía General de Justicia del Estado de México, porque precisamente cuando lo hacen por internet, es la denuncia y luego ya se perfecciona. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración de la asamblea la propuesta de la Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora en esos términos. **El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento**, expresa que por instrucciones de la Presidenta Municipal, en consecuencia somete a consideración de la asamblea la modificación al resolutivo primero que diga: "lo comprueben mediante denuncia ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, (FGJEM)". Informando que levantado el sentido de la votación, se aprueba por mayoría de los presentes con trece votos a favor, cinco votos en contra y una

abstención. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, consulta a la asamblea si tienen algún otro comentario. No siendo el caso y en consecuencia, instruye al Secretario del Ayuntamiento, consulte a la asamblea si es de aprobarse el proyecto de Acuerdo correspondiente, interrumpiendo su intervención para expresar que el Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico tiene un tema sobre el punto pero le aclara que ya se votó la modificación, a menos que sea otra propuesta de modificación. **El Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico**, manifiesta que al votarse, algo que no quedo claro, es que se sustituye con la propuesta de la Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora, los últimos dos renglones del primer resolutivo, donde dice: "lo comprueben mediante constancia informativa ante la oficialía calificadora de la Coordinación General de Justicia Municipal", eso es lo que sustituye. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, aclara que lo que se aprueba es que sea presentada la denuncia ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, (FGJEM). **El Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico**, agrega que el Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México, de la naturaleza jurídica de las cosas, en el artículo 9.124 de dicho reglamento, les dice que las constancias informativas, son manifestaciones de forma unilateral que realiza el compareciente las cuales no requerirán ser aprobadas ante el Oficial Calificador, expresando que lo que tendrá que hacerse y lo que estaban pensando desde un principio con el afán de poder hacerle más asequible el proceso al ciudadano para su restitución o para poder contar con el beneficio que el Ayuntamiento le va a otorgar, refiriendo que en relación a lo que comenta el Maestro Michel Eduardo Esquivel López, Séptimo Regidor, cuando dijo que hay ocasiones que el propio medidor, o qué pasa cuando alguien renta una casa y ya no tiene medidor, tendría que dar una constancia informativa de momento, y a él no le consta que fue robado, sustraído, cuál es el proceso, lo dice porque cuando subsiste lo que dice la Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora, pueden convergir las dos propuestas, que la constancia informativa, no solamente por robo, subrayando que hay personas que van a rentar un inmueble, y que quienes ha litigado en algún momento, saben que cuando una persona se va de una casa, de la propiedad, hay ocasiones que se lleva los medidores, los focos, entonces se tiene que hacer la denuncia previa, se tiene que levantar el acta informativa sobre esto, podrán ser muy pocos los casos, porque como lo dijo la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora, quisiera saber cuál es el número de casos que hay en el municipio, reiterando que le gustaría conocerlo y que necesitan saber cuántos usuarios tienen que están reglamentado un caso no específico para esto, considerando que es 0.5% de los usuarios que están dentro del municipio, aclarando a la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, que su propuesta si la quieren tomar adelante, de lo contrario solo quería hacerlo conteste a lo que dice el Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México para un tema que posiblemente no encuadra como un robo o delito, y una persona que va a llegar de buena fe a un bien inmueble pueda dar aviso y pueda ser también susceptible del beneficio, son diferentes. **La Licenciada Fabiola Elizabeth Arriola Vera, Octava Regidora**, expresa que a lo que comenta el Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico, ésta propuesta que hoy tiene en la mesa es en un caso en específico, es robo, si el ciudadano llega a una vivienda y ve que no está el medidor porque la va a arrendar, evidentemente ya no aplica el robo,

porque no le consta en absoluto, y si va a arrendar, la persona que es dueña de ese inmueble tendría que presentar la denuncia correspondiente. **La Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora**, comenta que así es. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, agrega que puede poner el medidor. **La Licenciada Fabiola Elizabeth Arriola Vera, Octava Regidora**, afirma que la explicación que les da el Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico es muy válida pero en este momento solamente se acota al hecho de que sea robo. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora**, menciona que quiere ser muy respetuosa y tomando los argumentos que en repetidas ocasiones se dan aquí, pero es un punto que ya se agotó, ya se votó y por lo tanto no se tendría que dar continuidad, hay un momento en que pudo haberse aclarado y aportado aquí, y la justificación que da a su propuesta la Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora se cierra en el término, un asunto de abonemos a la cultura de denuncia, por lo que solicita que pasen al siguiente punto. **La Ciudadana Georgina Acosta López, Tercera Síndica**, establece que su comentario era en razón de lo que señalaba la Licenciada Fabiola Elizabeth Arriola Vera, Octava Regidora, el punto es muy claro y solo hace referencia al robo. **La Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica**, comenta que efectivamente el ejemplo que pone el Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico, tiene una particularidad, lo que están aprobando aquí, el tema clave que es robo y con este tema que les angustia de la denuncia y demás, refiriéndose a los ciudadanos que los están viendo en vivo, a los que los están escuchando, ya hay denuncia exprés, por internet que no les quita más de diez minutos y con eso es suficiente para recibir este beneficio. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, menciona que ese aspecto, instruye al Secretario del Ayuntamiento, consulte a la asamblea si es de aprobarse el proyecto de Acuerdo correspondiente con las modificaciones aprobadas, expresando que el Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento, hace una observación indicando que el segundo resolutivo del punto de acuerdo viene igual que el anterior, por lo que se tendría que adecuar como lo autorizaron el proyecto de acuerdo anterior y lo mismo en los subsecuentes, por lo que indica al Secretario del Ayuntamiento continúe con la lectura. **El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento**, expresa que por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional y de conformidad a las consideraciones anteriores, "Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafos primero y segundo, III inciso a) y IV inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, 125 fracción III y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVIII, XXXIX y XLVI y 48 fracciones II y XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 37 y 38 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 1 inciso 3 sub inciso 3.2.1 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2017; 9 fracción II, 16, 19, 31 fracciones II, III y párrafo último, 129 fracciones I, III, IX y XII, párrafos antepenúltimo, penúltimo y último, 130, 130 bis y 308 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente Acuerdo: **PRIMERO**. Se autoriza al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM),

otorgar un descuento del 30% en la venta e instalación de medidores durante el año 2017, a los usuarios de tipo doméstico, que hayan sido sujetos de robo de sus aparatos medidores y lo comprueben mediante denuncia ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. **SEGUNDO.** La aplicación del resolutivo primero del presente Acuerdo para efectos administrativos y fiscales, corresponderá al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, (OPDM) dejando a salvo los derechos de los usuarios. **TERCERO.** El presente acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación. **CUARTO.** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal". Informando que levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes, y le expresa a la Presidenta Municipal Constitucional que este punto ha quedado asentado en actas. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional,** instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desarrollo del Orden del Día.-----

4. El cuarto punto del Orden del día, se refiere a la propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, autoriza al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM) otorgar durante el ejercicio fiscal 2017, el subsidio del 100% en el pago de los derechos por la expedición del Certificado de no Adeudo (Certificado de Pago de Derechos por la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales), a quienes se adhieran a la campaña de Regularización de la Tenencia de la Tierra y Actualización Catastral, a través de los Programas del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), lo anterior a efecto de atender el sexto resolutivo del cuarto punto del orden del día de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha 29 de marzo del año 2017. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional,** comparte con la asamblea que el Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM), en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada en fecha 28 de julio del año 2017, en el Sexto Punto del Orden del Día, aprobó el subsidio motivo del presente acuerdo por lo cual se pone a consideración de la asamblea el mismo y les consulta si tienen algún comentario. No habiendo comentarios al respecto, instruye al Secretario del Ayuntamiento, consulte a los Ediles si es de aprobarse el proyecto de Acuerdo correspondiente. **El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento,** expresa que por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional y de conformidad a las consideraciones anteriores, "Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafos primero y segundo, III inciso a) y IV inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, 125 fracción III y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVIII, XXIV, XXXIX y XLVI y 48 fracciones II y XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 37 y 38 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 1 inciso 3 sub inciso 3.2.1 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2017; 9 fracción II, 16, 19, 31 fracciones II, III y párrafo último, 129 fracciones I, III y XII, párrafos

antepenúltimo, penúltimo y último, 130, 130 bis y 308 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente Acuerdo: **PRIMERO.** Se autoriza al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM), otorgar durante el ejercicio fiscal del año 2017, un subsidio del 100% en el pago de los derechos por la expedición del Certificado de no Adeudo (Certificado de Pago de Derechos por la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales), a quienes se adhieran a la campaña de Regularización de la Tenencia de la Tierra y Actualización Catastral, a través de los Programas del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), por lo que para tal efecto los interesados deberán acudir a las oficinas del Organismo en mención, con los requisitos establecidos para la expedición de dicho documento, lo anterior a efecto de atender el Sexto Resolutivo del Cuarto Punto del Orden del Día de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha 29 de marzo del año 2017. **SEGUNDO.** La aplicación del resolutivo primero del presente Acuerdo para efectos administrativos y fiscales, corresponderá al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, (OPDM) dejando a salvo los derechos de los usuarios. **TERCERO.** El presente acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación. **CUARTO.** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal". Informando que levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes, y le expresa a la Presidenta Municipal Constitucional que este punto ha quedado asentado en actas. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional,** instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desarrollo del Orden del Día.-----

5. El quinto punto del Orden del día, se refiere a la propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, autoriza al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM) otorgar un subsidio del 100% de los derechos por la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales del Comedor Comunitario de la Colonia "Los Ángeles", ubicado en calle Pirámide del Sol, manzana 9, lote 2, controlado con el número de cuenta 0401343373001400, predio 90219-0. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional,** comparte con la asamblea que el Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM), en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada en fecha 28 de julio del año 2017, en el Octavo Punto del Orden del Día, aprobó el subsidio motivo del presente acuerdo por lo cual se pone a consideración de la asamblea el mismo y les consulta si tienen algún comentario. No habiendo comentarios al respecto, instruye al Secretario del Ayuntamiento, consulte a los Ediles si es de aprobarse el proyecto de Acuerdo correspondiente. **El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento,** expresa que por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional y de conformidad a las consideraciones anteriores, "Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafos primero y segundo, III inciso a) y IV inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, 125 fracción III y 128 fracciones II,

XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVIII, XXXIX y XLVI y 48 fracciones II y XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 37 y 38 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 1 inciso 3 sub inciso 3.2.1 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2017; 9 fracción II, 16, 19, 31 fracciones II, III y párrafo último, 129 fracciones I, III y XII, párrafos antepenúltimo, penúltimo y último, 130, 130 bis y 308 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente Acuerdo: **PRIMERO.** Se autoriza al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM), otorgar un subsidio del 100% de los derechos por la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales del Comedor Comunitario de la Colonia 'Los Ángeles', ubicado en calle Pirámide del Sol, manzana 9, lote 2, controlado con el número de cuenta 0401343373001400, predio 90219-0, el cual será otorgado durante el período que se respete la función del Comedor Comunitario y estará vigente hasta el 31 de diciembre del año 2018, si llegara a cambiar su uso antes de la fecha indicada, perderá dicho beneficio. **SEGUNDO.** La aplicación del resolutivo primero del presente Acuerdo para efectos administrativos y fiscales, corresponderá al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, (OPDM) dejando a salvo los derechos de los usuarios. **TERCERO.** El presente acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación. **CUARTO.** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal". Dando cuenta que previamente la Licenciada Fabiola Elizabeth Arriola Vera, Octava Regidora se retiró de la presente sesión. Asimismo, informa que levantado el sentido de la votación, se aprueba por mayoría de los presentes con dieciséis votos a favor y dos votos en contra de la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora y de la Licenciada Rocío Pérez Cruz, Décima Sexta Regidora, y le expresa a la Presidenta Municipal Constitucional que este punto ha quedado asentado en actas. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional,** instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desarrollo del Orden del Día.-----

6. El sexto punto del Orden del día, se refiere a la propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, autoriza al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM) otorgar un subsidio del 30% de los derechos por la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales de la Fundación Infantil "Ronald McDonald México", ubicada en calle Miguel Ángel sin número, esquina Coliseo, Fraccionamiento Lomas Boulevares, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, servicios que se controlan con la cuenta 0600922992000200, predio 122229. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional,** comparte con la asamblea que el Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM), en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada en fecha 28 de julio del año 2017, en el Noveno Punto del Orden del Día, aprobó el subsidio motivo del presente acuerdo por lo cual se pone a consideración de la asamblea el mismo y les consulta si

tienen algún comentario. **La Ciudadana Georgina Acosta López, Tercera Síndica**, saluda a la asamblea, y expresa que le preocupa mucho el tema porque no les anexan ningún tipo de información, si hay o no un algún apoderado jurídico, quien conforma esta asociación, cómo están constituidos y hace del conocimiento a la asamblea que derivado del levantamiento de los bienes muebles que se está realizando actualmente, se hizo la visita justamente a este predio la semana pasada y es un predio en el cual no hay ninguna actividad por parte de esta fundación, esta hasta abandonado, está en deterioro, por lo que es muy preocupante y le gustaría saber quién solicitó justamente que se llevará a cabo esto, agregando que es un predio municipal, y no sabe si hay alguien que le pueda aclarar quien solicitó que se pudiera llevar a cabo este tipo de condonación, puntualizando que tiene la cédula por si algún edil quiere cotejar el punto. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, le pregunta a la Ciudadana Georgina Acosta López, Tercera Síndica si se refiere a qué persona física. **La Ciudadana Georgina Acosta López, Tercera Síndica**, responde que efectivamente. **El Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico**, comenta que para mayor certeza, desea saber si en efecto este predio es municipal, si es así bajo qué comodato se encuentra otorgada a la fundación, qué fundación es, cuál es el tipo de acto jurídico que tiene la fundación sobre el predio, cuando se dio la autorización, si se ha renovado o no, y a cuánto asciende el porcentaje, resaltando su deseo por tener más información porque considera que no es clara la información que se les presentó y pedir que se tenga la certeza de que les digan si es un predio o no municipal. **La Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora**, comenta que este punto en la Comisión Edilicia de Agua, Drenaje y Alcantarillado cuando se trató ella solicitó información, la cual no ha llegado a sus manos y de hecho se cuestionó eso y otras cosas y se comprometió el área correspondiente a mandar la información, ya sea por correo electrónico o de manera física y no llegó, motivo por el cual anticipa que su voto será en contra. **La Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora**, manifiesta que le preocupa mucho lo que están diciendo los ediles porque en el pre cabildo donde estuvieron algunos ediles, el personal del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM) les dijo que la fundación estaba funcionando, que se dedicaba a cuidar a familiares de gente que venía del exterior del Estado de México, de otros municipios y de Tlalnepantla de Baz y que venían a resguardarse, que les daban comida, aclarando que no sabe cuánto tiempo se quedaban en el lugar, y que se le daba ese apoyo a esta fundación porque apoyaba a familias de personas que venían a hacer uso de algún servicio de salud; por lo tanto considera muy preocupante que les den una información verbal y ahora resulta como lo dice la Ciudadana Georgina Acosta López, Tercera Síndica, que está abandonado este predio, por lo que señala que no sabe si los quieren sorprender, por lo que le gustaría que el Director del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM) les aclare el punto porque ayer muy claro, a los ediles que estuvieron en el pre cabildo les dijo eso. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, comenta que le podrían pedir más información al Director del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM); sin embargo comparte que los datos

que tiene de esa fundación es que se trata de una fundación que lleva muchos años asentada en Tlalnepantla de Baz que efectivamente atiende a los familiares de los niños que vienen a ser atendidos por algún problema de salud, de otros estado de la república y es un predio que está en comodato por parte del Gobierno Municipal desde hace ya muchos años, mencionando que en lo personal no conoce el lugar pero el año pasado recibió una invitación a la que no pudo asistir y fue la Directora del Instituto Municipal de Salud en su representación, relata que estuvo visitando la instalación, platicando con la gente e incluso hubo fotografías y salieron algunas notas publicadas en medios locales, por lo que estima que valdría la pena que el Director del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM) les ampliara la información, si está de acuerdo la asamblea. **El Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico**, menciona que el tema sería interesante escucharlo por el Director del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM), pero considera que si no se tiene la certeza jurídica bajo que figura esta, resaltando que si es un comodato, los comodatos no son, no pueden extender el tiempo de duración de la administración, cada comodato que se tenga tiene que estarse renovando permanentemente sino caen en temas como lo lastimoso que sucedió con el mal logrado Ex Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de la administración anterior que les generó muchos problemas porque pretendía quedarse con las instalaciones deportivas mediante un comodato, por lo que insiste en que los comodatos no sean renovados permanentemente por cada administración les genera un proceso riesgoso al patrimonio municipal por lo que quisiera que antes de votar el punto, solicitar tener a la vista el documento del comodato, si es que está vigente, sino les pide que el punto de acuerdo sea regresado a las comisiones edilicias. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, invita al Director del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM) para que ocupe un lugar en la mesa para que les pueda ampliar la información. **El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento**, da cuenta a la asamblea que se reintegra a la presente sesión la Licenciada Fabiola Elizabeth Arriola Vera, Octava Regidora. En uso de la palabra, el Ing. Rodolfo Martínez Muñoz, Director del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM), saluda a la asamblea y comparte que recibieron la solicitud desde la Presidencia Municipal, y ofrece una disculpa si es que la información no les llegó, fue por correo, indicando que lo va a verificar y tomará medidas en este tema; en segundo lugar, agrega que el día veintiséis, independientemente de la revisión exhaustiva de toda la documentación que les integraron para cumplir con todo lo que aquí se acaba de señalar, el día veintiséis de junio se hizo la visita de inspección, en esa visita y expresando que cuenta con el documento, porque él no fue a la visita, fue el área correspondiente y les manifiestan, e incluso tiene unas fotografías de cómo están operando y en la parte documental las áreas correspondientes, dirigiéndose a los Síndicos y Regidores, Presidenta Municipal Constitucional, agrega que el organismo, sobre todo el área jurídica, si analizo el tema legal, allí tienen el acta constitutiva con el objeto de la razón social y además, el tema es de que ésta fundación tiene ya casi veinte años

operando, en esta fundación les manifiestan que hay tres instituciones, una en Tlalpan, otra en Puebla y la de Tlalnepantla de Baz, pero también en la propuesta de acuerdo se les comentó que fue muy claro lo que aprobó el Consejo Directivo, que si eso no cumplía con el objeto de que dice el acta, eso se va a cancelar en automático, manifestando que si tienen duda tiene toda la documentación, que respalda. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, pregunta al Ing. Rodolfo Martínez Muñoz, qué documentación tiene. En uso de la palabra, el Ing. Rodolfo Martínez Muñoz, Director del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM), responde que tiene el acta, el instrumento público que contiene la protocolización del acta de Asamblea General de Asociación de Fundación Infantil "Ronald McDonald México, AC" celebrada en fecha cuatro de septiembre de dos mil quince que contiene la designación y ratificación de los miembros del Consejo de Asociación, la revocación y otorgamiento de poderes, refiriendo que de eso se hizo la revisión, la inspección y que esa es la documentación que tienen de acuerdo a la protocolización, también tienen la solicitud y tiene dentro de esto todos los puntos de los que son los integrantes de esa asociación, cuál es el objeto y la firma, y registro que exige este tipo de instrumentos. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, pregunta al Ing. Rodolfo Martínez Muñoz, si estos documentos fueron presentados en la Comisión Edilicia de Agua, Drenaje y Alcantarillado o en el pre cabildo. En uso de la palabra, el Ing. Rodolfo Martínez Muñoz, Director del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM), responde que no fueron presentados, se los pidieron y por eso aclara que fueron enviados por correo, aunque comentan los ediles que no les llegó, por eso dijo que va a revisar eso. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, indica al Ing. Rodolfo Martínez Muñoz que continúe con su intervención. En uso de la palabra, el Ing. Rodolfo Martínez Muñoz, Director del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM), agrega que tiene el "IFE" de la persona que tiene bajo su responsabilidad esta representación, tiene la cédula ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) y tienen otras actas que de origen se crea con estos fines esta institución y también como lo señaló la Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora, en la documentación dice que es para atender a familiares de enfermos que no tienen donde hospedarse y por eso estaban solicitando esta condonación de hasta el 30% de los servicios de agua potable y alcantarillado, destacando que eso lo revisó el jurídico; agrega que también tiene la boleta del agua con todos los registros, número de contrato de esta, y externa que el organismo realizó la revisión porque esto ya viene de años anteriores, e insiste en que se realizó la revisión correspondiente; además, adiciona que tiene otra acta de algunas modificaciones que han tenido reiterando que es lo que tienen y en el expediente la visita de campo firmada por la persona encargada de hacer estas inspecciones en campo, en donde les da una relatoría de quién lo integra si tiene o no medidor, si coincide con el número de contrato y también un estado de los adeudos, es toda la documentación que tienen. **La Ciudadana Georgina Acosta López, Tercera Síndica**, pregunta al Director del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM), si la

fundación les hace llegar constancia de que efectivamente están atendiendo a los ciudadanos que vienen con sus familias para atenderse, manifestando que toda esa información puede tenerse, lo del medidor, quién es su representante, la fundación cómo está constituida, preguntando si al organismo les hacen llegar alguna comprobación de que efectivamente están atendiendo porque el lugar se ve visiblemente deteriorado, no se ve como que haya actividad o están en otro lugar que no sea éste, esa es su pregunta. En uso de la palabra, el Ing. Rodolfo Martínez Muñoz, Director del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM), responde que ellos lo que hacen es la revisión documental, eso no se lo solicitan y posteriormente hacen la visita o inspección general, refiriendo que la dirección si coincide con el recibo y están en el Fraccionamiento Lomas Boulevares, la dirección es Calle Miguel Ángel sin número, esquina Coliseo, y el código postal, pero no tienen esa documentación, no la solicitaron, ni se las entregaron. **La Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora**, pregunta al Director del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM), si tiene alguna fotografía de la inspección que se realizó, el día que fue el personal del organismo. En uso de la palabra, el Ing. Rodolfo Martínez Muñoz, Director del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM), afirma que cuenta con la fotografía. **La Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora**, pregunta si se la puede mostrar en la pantalla para que la tengan a la vista y ver si efectivamente hay un inmueble ahí con construcción y todo. En uso de la palabra, el Ing. Rodolfo Martínez Muñoz, Director del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM), aclara que no la tiene el magnético, pero si la tiene impresa. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, indica al Ing. Rodolfo Martínez Muñoz le pueda mostrar la fotografía a la Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora. **La Licenciada Ariana García Vidal, Segunda Regidora**, manifiesta que por lo que están escuchando, el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM), solamente hace visitas técnicas, no se cerciora si trabajan o con quién trabajan, eso dependería de la Dra. Rosaura Juárez Chávez, Directora del Instituto Municipal de Salud, entonces como no se puede bajar el punto de acuerdo, deben continuar con la votación y cada quien decide si pasa o no. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, precisa lo que había comentado hace unos momentos, que el año pasado estuvo la Directora del Instituto Municipal de Salud visitando la fundación, les envió fotografías y salieron algunas notas en medios locales del trabajo que hace la fundación, pareciera que no haya gente, porque las citas médicas las tienen en la tarde o en el día y los niños se trasladan hasta donde sabe, van a Tlalpan, van al propio Centro de Rehabilitación Infantil Teletón (CRIT) Tlalnepantla, así como a algunas instituciones de salud que los atienden, entonces generalmente la actividad se da dentro de esta institución por la tarde noche, o por la noche, por eso pareciera que está abandonado, pero le queda claro que necesitan tener más elementos. **La Licenciada Ariana García Vidal, Segunda Regidora**, le pregunta al Director del

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM), si sabe qué tipo de personas atienden. En uso de la palabra, el Ing. Rodolfo Martínez Muñoz, Director del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM), contesta que sí y sobre todo es a niños. **La Licenciada Ariana García Vidal, Segunda Regidora**, pregunta si son niños con algún tipo de discapacidad. En uso de la palabra, el Ing. Rodolfo Martínez Muñoz, Director del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM), aclara que no especifican. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, indica a la Licenciada Ariana García Vidal, Segunda Regidora que son niños que tienen algún tipo de enfermedad y vienen a ser atendidos a otras instituciones; es decir, es un lugar donde vienen a dormir los familiares de estos niños que están internados en el Hospital Infantil de Tlalpan o alguna otra institución y los familiares se quedan ahí. **La Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora**, pregunta si es un hospital. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, aclara que no es un centro de atención. **La Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora**, menciona que entonces no es un Centro de Servicios Médicos. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, señala que no presta servicios médicos. **La Licenciada Ariana García Vidal, Segunda Regidora**, refiere que esto paso solamente por el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM), pero podría haber pasado por las comisiones edilicias por ello se deslinda porque no le impacta, pero considera que a la Licenciada Rocío Pérez Cruz, Décima Sexta Regidora le puede interesar el tema. **El Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico**, expresa que más allá de la función loable de la fundación, tema que no está a discusión en este momento, la labor que realizan, externa que a lo que llama la atención de este cuerpo colegiado y llamaría a la normalidad jurídica, preguntando en calidad de qué esta fundación tiene un predio municipal, si está en comodato, quisiera tener a la vista el comodato, sino está en comodato, que se realice el comodato respectivo, porque de lo contrario están ante el riesgo inminente y que han padecido en varias ocasiones en diferentes predios que por no renovar los comodatos, les cueste un problema muy grande, y es un conflicto que padecen y que se está viviendo actualmente, de recuperaciones administrativas de predios que no tienen la normalidad jurídica de los mismos; por lo tanto, independientemente de la loable labor que realiza la fundación que considera es una fundación que en caso de que sí realice su función y sí esté funcionando plenamente en el domicilio señalado, es una fundación loable y cordial; sin embargo, partiendo de la normalidad jurídica no pueden generar derechos adquiridos a particulares si no tienen la certeza jurídica de en calidad de qué tengan o no posesión de un bien municipal; por eso llama a que independientemente del subsidio o no que se le otorgue, tengan la certeza jurídica de qué pasa y en calidad de qué tienen estos particulares un predio de carácter municipal, desde cuándo lo tienen y cómo es que lo están ostentando, manifestando su deseo de tener a la vista el recibo de agua, de predio el cual debe de decir "H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz" y la cuenta de agua,

preguntando a nombre de quién está la cuenta de agua o sino, no estaría bien siendo el Ayuntamiento sujeto de usucapión o de un proceso diferente por el cual van a perder parte del patrimonio, por eso llama a la normalidad jurídica para regularizar este acto. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, comenta que en virtud de que les faltan varios elementos para poder tomar alguna determinación, propone que este punto de acuerdo regrese a las comisiones edilicias para que sea analizado a detalle ya que hay posturas e incluso información encontrada, compartiendo que el Director del Organismo, mostraba unas fotografías en tiempo real de personas que están ahí del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM), realizando la inspección, la propia Coordinación de Comunicación Social le comenta que en sus archivos tiene la visita que se realizó el año pasado cuando se desarrollaba mucha actividad y agrega que tiene conocimiento de que es un tema de hace muchos años en donde seguramente la Secretaría del Ayuntamiento debe de tener también algún historial en las actas de cabildo anteriores porque entiende que data de hace veinte años que se viene trabajando con esta asociación, por ello que pide que se regrese el punto de acuerdo a las comisiones para que pueda ser nuevamente analizado y posteriormente puede ser regresado a este cabildo para discutir el punto. **El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento**, da cuenta a la asamblea que se ha integrado a la presente sesión el Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora**, precisa que únicamente atendiendo al procedimiento, la manera en que se ha dado esto, lo pone en la mesa a manera de reflexión, si ya votaron un Orden del Día, tendría que sujetarse a votación este punto, salvo que se pueda justificar, lo dice atendiendo al procedimiento finalmente, para no tener observaciones, porque siempre se ha manejado de esta forma. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, confirma que tienen ya algún antecedente que se han regresado los puntos de acuerdo e incluso el punto anterior también se había votado en un sentido y sufrió una modificación en el procedimiento, por lo que hace la consulta a la Secretaría del Ayuntamiento para saber si se puede realizar. Seguidamente, hecha la consulta, comparte que sí se puede hacer, sometiéndolo a votación el punto para que se regrese a las comisiones edilicias. **La Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica**, agrega que antes de que se someta a votación exhorta al Director del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM) y se lo pide encarecidamente que les envíe a todos los ediles la información debida. **El Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor**, comenta que en ése mismo sentido, también solicita se instruya a la Secretaría del Ayuntamiento ya que es la resguardataria de todos los documentos emanados del Ayuntamiento para ver si cuentan con copia del contrato de comodato con el cual en virtud de eso están teniendo la posesión del bien inmueble, o sino consulten con la Consejería Jurídica que también tienen un departamento de Convenios y Contratos que debe de tener o resguardar una copia del mismo contrato de comodato o el documento por el cual se les está otorgando la posesión. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, refiere que son los documentos que se tendrán que presentar en el análisis nuevamente en la comisión respectiva. **La Ciudadana Georgina Acosta López, Tercera Síndica**, comenta que de ser

aprobado el punto de que se regrese a las comisiones edilicias, solicita que la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal sea incluida. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, indica que van a someter a consideración del pleno que se pueda regresar a las comisiones edilicias para un mayor análisis y discusión; y que sea incluida la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; en ese sentido, instruye al Secretario del Ayuntamiento, consulte a los ediles si es de aprobarse regresar el punto de acuerdo en comento a las comisiones edilicias. **El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento**, expresa que por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional y de conformidad a las consideraciones anteriores, somete a consideración de la asamblea que el sexto punto del Orden del Día sea regresado a las comisiones correspondientes y sea revisado el resguardo y otros documentos, en la petición presentada por la Fundación Infantil "Ronald McDonald México". Informando que levantado el sentido de la votación, se aprueba por mayoría de los presentes con diecinueve votos a favor y una abstención del Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desarrollo del Orden del Día.

7. El séptimo punto del Orden del día, se refiere a la propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, autoriza al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM) otorgar un subsidio del 3.36% sobre la parte principal de los derechos por la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales, a 5,617 usuarios que pagaron el pasado mes de enero en forma anual anticipada dichos derechos, que corresponden a la diferencia de la UMA 2017 y 2016, es decir \$75.49 (setenta y cinco pesos 49/100 M.N.) - \$73.04 (setenta y tres pesos 04/100 M.N.) = \$2.45 (dos pesos 45/100 M.N.), que representa el 3.36%, dando una diferencia de \$349,342.85 (trescientos cuarenta y nueve mil trescientos cuarenta y dos pesos 85/100 M.N.). **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, comparte con la asamblea que el Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM), en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada en fecha 28 de julio del año 2017, en el Décimo Primer Punto del Orden del Día, aprobó el subsidio motivo del presente acuerdo por lo cual pone a consideración de la Asamblea el mismo y les consulta si tienen algún comentario. No habiendo intervenciones al respecto, instruye al Secretario del Ayuntamiento, consulte a los Ediles si es de aprobarse el proyecto de Acuerdo correspondiente. **El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento**, expresa que por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional y de conformidad a las consideraciones anteriores, "Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafos primero y segundo, III inciso a) y IV inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, 125 fracción III y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVIII, XXXIX y XLVI y 48 fracciones II y XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 37 y 38 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 1 inciso 3 sub inciso 3.2.1 de la Ley de Ingresos de los

Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2017; 9 fracción II, 16, 19, 31 fracciones II, III y párrafo último, 129 fracciones I, III y XII, párrafos antepenúltimo, penúltimo y último, 130, 130 bis y 308 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente Acuerdo: **PRIMERO.** Se autoriza al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM), otorgar un subsidio del 3.36% sobre la parte principal de los derechos por la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales, a 5,617 usuarios que pagaron el pasado mes de enero en forma anual anticipada dichos derechos, que corresponden a la diferencia de la UMA 2017 y 2016, es decir \$75.49 (setenta y cinco pesos 49/100 M.N.) - \$73.04 (setenta y tres pesos 04/100 M.N.) = \$2.45 (dos pesos 45/100 M.N.), que representa el 3.36%, dando una diferencia de \$349,342.85 (trescientos cuarenta y nueve mil trescientos cuarenta y dos pesos 85/100 M.N.). **SEGUNDO.** La aplicación del resolutivo primero del presente Acuerdo para efectos administrativos y fiscales, corresponderá al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, (OPDM) dejando a salvo los derechos de los usuarios. **TERCERO.** El presente acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación. **CUARTO.** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal". Informando que levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes, y le expresa a la Presidenta Municipal Constitucional que este punto ha quedado asentado en actas. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional,** instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desarrollo del Orden del Día.

8. El octavo punto del Orden del día, se refiere a la propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, autoriza a "Fuerzas Progresistas del Estado de México A.C.", instalar la feria denominada "Lluvia de Letras 2016-2018". **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional,** menciona a la asamblea que a través de oficio F.P./050/2017, la Asociación Civil "Fuerzas Progresistas del Estado de México", solicitó se le autorice instalar la feria denominada "Lluvia de Letras 2016-2018", en la Plaza Cívica "Dr. Gustavo Baz" razón por la cual se pone a consideración de la Asamblea el presente proyecto de acuerdo y les consulta si tienen algún comentario. No habiendo comentarios al respecto, instruye al Secretario del Ayuntamiento, consulte a los Ediles si es de aprobarse el proyecto de Acuerdo correspondiente. **El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento,** expresa que por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional y de conformidad a las consideraciones anteriores, "Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafos primero y segundo y IV párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, 125 párrafo primero y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVI y 48 fracciones II y XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5, 18 fracción X, 22 y 27 fracciones VI y XVII del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; y 2.156 del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente Acuerdo: **PRIMERO.** Se

autoriza a 'Fuerzas Progresistas del Estado de México A.C.', instalar la feria denominada 'Lluvia de Letras 2016-2018', en los siguientes términos:-----

- Lugar a instalarse: Plaza Cívica 'Dr. Gustavo Baz', a un costado de la Catedral.
- Período en el que se autoriza el uso del espacio para la feria: del 14 de octubre al 05 de noviembre del año 2017, incluyendo la instalación y retiro de la misma.
- Horario de actividades: de 8:00 a 20:00 horas.-----
- Instalación de una carpa de 10 metros por 30 metros, donde únicamente se expondrán y venderán libros y revistas. -----
- Los precios de los productos a comercializarse en el evento deberán estar a la vista del público, sin que varíen en el período autorizado, resaltando que la licitud de los productos que se expendan será responsabilidad del autorizado.--
- Se deberán colocar cestos de basura para mantener limpia el área donde se instalará la feria. -----
- No se ejercerá la venta de ningún otro producto que no esté relacionado con el evento. -----
- El suministro de Energía Eléctrica correrá a cuenta de la peticionaria, en el entendido que deberá contar con generadores de energía eléctrica, o en su caso contratar con la Comisión Federal de Electricidad, dicho servicio. -----

SEGUNDO. Se instruye a la Presidenta Municipal Constitucional para que a través de la Dirección General de Desarrollo Económico y la Coordinación General de Protección Civil, coadyuven en la supervisión de la instalación y funcionamiento de la feria denominada 'Lluvia de Letras 2016-2018', así como, las medidas de seguridad con las que cuenten los stands y la carpa, incluyendo el suministro de energía eléctrica e instalación correspondiente; de conformidad al presente acuerdo y a la normatividad jurídica aplicable. Asimismo en el caso particular de que la peticionaria, no retire la exposición descrita el 05 de noviembre del año 2017, no se le volverá a autorizar el uso de espacios públicos. **TERCERO.** La peticionaria, previo al desarrollo del evento, deberá obtener el correspondiente dictamen, expedido por la Coordinación General de Protección Civil, lo anterior conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en la materia. **CUARTO.** La autorización del uso del espacio público otorgada a la peticionaria, se acotará al plano autorizado por la Dirección General de Desarrollo Económico a través de la Subdirección de Abasto y Comercio. **QUINTO.** La peticionaria, deberá cubrir el pago de las contribuciones generadas como consecuencia del uso del espacio público autorizado conforme a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios; así como los lineamientos establecidos por el Ayuntamiento en el presente acuerdo. **SEXTO.** En caso de que alguno de los colaboradores, subordinados, socios, trabajadores y cualquier persona con una relación directa con la peticionaria en la feria denominada 'Lluvia de Letras 2016-2018', realice cualquier actividad que contravenga las disposiciones citadas en los resolutivos del presente acuerdo, será amonestado por una ocasión; en caso de reincidencia o cuando se lleve a cabo alguna otra contravención a dichas disposiciones, el infractor será invitado a que se retire y de hacer caso omiso a la medida impuesta, la Subdirección de Abasto y Comercio impondrá la sanción pecuniaria correspondiente atendiendo a la gravedad de la infracción, conforme a la normatividad jurídica aplicable al caso. **SÉPTIMO.** Se instruye a la Presidenta Municipal Constitucional, para que solicite a la Tesorería Municipal y a la Dirección General de Desarrollo Económico, rindan un informe de lo recaudado como consecuencia de la autorización de la feria denominada 'Lluvia de Letras 2016-2018'. **OCTAVO.** El presente acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su

aprobación". Dando cuenta que se ha retirado de la presente la sesión la Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora e informa que levantado el sentido de la votación, se aprueba por mayoría de los presentes con dieciséis votos a favor, dos votos en contra de la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora y de la Licenciada Rocío Pérez Cruz, Décima Sexta Regidora y una abstención de la Licenciada Mónica Miguel García, Décima Cuarta Regidora, y le expresa a la Presidenta Municipal Constitucional que este punto ha quedado asentado en actas. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desarrollo del Orden del Día.-----

9. El noveno punto del Orden del día, se refiere a los Asuntos Generales.-----
- a) El primer asunto general se refiere al informe que presenta el Secretario del Ayuntamiento, en relación a los asuntos turnados a Comisiones Edilicias, durante el mes de agosto del presente año, mismo que les fue anexado en medio magnético en las carpetas de cabildo. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, pregunta a la asamblea si tienen un comentario. No habiendo intervenciones, instruye al Secretario del Ayuntamiento indique el estatus relacionado al informe señalado. **El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento**, previamente informa que se reintegra la Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora; asimismo, informa que se tiene por presentado el referido informe. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desarrollo del Orden del Día.-----
- b) El segundo asunto general se refiere al informe bimestral que presenta el Lic. Alejandro Villar del Mazo, Comisario General de Seguridad Pública, respecto del área a su cargo. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, indica al Lic. Alejandro Villar del Mazo, Comisario General de Seguridad Pública, ocupe un lugar en la mesa y proceda a rendir el informe referido. En uso de la palabra, el Lic. Alejandro Villar del Mazo, Comisario General de Seguridad Pública, saluda a la asamblea e informa que durante el mes de julio se realizaron 1,038 operativos permanentes y en el mes de agosto 1,039, teniendo un gran total del 1 de octubre de 2016 al 31 de agosto de 2017 de 10,986 operativos de manera diaria y permanente como son los operativos Liconsa; Escuela Segura; Presencia; Focalizado; Bitácora; Pie a tierra; Pegaso; Plan tres; Arco; Electrobike. **La Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica**, interrumpe al Comisario General de Seguridad Pública para solicitar. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, hace una moción de orden a la Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica, toda vez que debe solicitar el uso de la palabra. **La Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica**, solicita el uso de la voz y continúa su participación para solicitar que el Comisario General de Seguridad Pública pueda dar lectura más lenta a su presentación para que puedan entender. **El Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico**, ruega a la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional por un tema de procedimiento que si el Comisario General de Seguridad Pública va a presentar un informe, previamente así como les envían los temas de cabildo, les envíen el informe del Comisario General de Seguridad Pública, toda vez que se los están entregando en este momento y el tiempo que tienen, se los están entregando en medio magnético y si quisieran confrontar o tener algún proceso de

dialogo para abundar en los conceptos que les van a presentar sería deseable que el documento se les fuera entregado, así como circulan los demás temas y documentos del cabildo, ahorita se los entregan en medio magnético, no les avisan que se los van a entregar de esa manera, pensó que se lo darían impreso y no pueden tener acceso al documento como tal, y no sabe la vista de todos, pero argumenta que su vista no alcanza a leer las letras chiquitas de la presentación, por ello pide que se le haga el llamamiento a la Secretaría del Ayuntamiento porque si van a entregar un documento, lo circulen de manera previa porque resulta oficioso y poco operativo poder tener un dialogo con el Comisario General de Seguridad Pública a efecto de confrontar o conciliar la información que les están presentando. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, instruye al Secretario del Ayuntamiento que en próximas ocasiones haga llegar previamente el documento por escrito a los ediles, y agrega que la información que brinda Comisario General de Seguridad Pública, está siendo proyectada en la pantalla de este recinto. **El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento**, comenta que toma nota de la instrucción. En uso de la palabra, el Lic. Alejandro Villar del Mazo, Comisario General de Seguridad Pública, menciona que durante el mes de julio se realizaron 434 operativos coordinados y en el mes de agosto otros 434, haciendo un gran total a la fecha de 4,456 operativos coordinados con instancias federales, estatales y municipales; agregando que con la implementación de los operativos mencionados se obtuvieron los siguientes resultados, señalando que durante el mes de julio se remitieron al juez calificador a 1,716 personas por la comisión de diversas faltas administrativas, y en el mes de agosto a 1,488 personas, teniendo un gran total a la fecha de 16,982 personas; asimismo, en el mes de julio se pusieron a disposición del Ministerio Público a 212 presuntos responsables de la Comisión de diversos delitos y en el mes de agosto a 203 personas, sumando un gran total de 1,835 personas puestas a disposición del Ministerio Público; además, agrega que durante el mes de julio se aseguraron 10 armas cortas y durante el mes de agosto 5 armas cortas y un arma larga, sumando un gran total de 95 armas de fuego aseguradas, 79 cortas y 16 largas; así también, comenta que durante el mes de julio se aseguraron 30 armas blancas y durante el mes de agosto 32 armas blancas aseguradas, teniendo un gran total de 220 armas blancas aseguradas a la fecha entre cuchillos, navajas, puntas, pica hielos, desarmadores, etcétera; durante el mes de julio se aseguraron 35 vehículos y durante el mes de agosto 32 vehículos, siendo un gran total de 287 vehículos asegurados que participaron en la comisión de algún hecho delictivo; en ese aspecto, comenta que en la siguiente gráfica tienen una incidencia delictiva que le solicitaron la vez pasada y les marca que en el mes de mayo tuvieron 2,089 delitos, al mes de junio incrementa la incidencia delictiva a 2,145 y en el mes de julio tuvieron una reducción a 2,022 delitos; agrega que los detenidos y puestos a disposición del Ministerio Público a la productividad continua estable, recordando que para el mes de octubre del año pasado cuando iniciaron había 90 y están cerrando el mes de agosto con 202, julio 212 y junio con 161; por otro lado, comparte que en la siguiente gráfica viene que desde el mes de enero a agosto de 2017 por lo que hace a la célula de búsqueda que conformaron en la Comisaría General de Seguridad Ciudadana, de enero a agosto de 2017 se han registrado 90 personas desaparecidas o ausentes,. De las cuales a través de las células han localizado a 82 personas de estas 90, de las cuales 54 son del sexo femenino y 36 del sexo masculino, 34 menores de edad y 27 mayores de edad; refiere que de las

54 femeninas desaparecidas o ausentes 47 ya fueron localizadas a través de esta célula y 7 aún no se concluye la localización, aclara que 30 de estas son menores de edad y 24 son mayores de edad; de los 36 masculinos desaparecidos, 33 fueron encontrados sanos, 2 fallecidos y un menor se encuentra pendiente de localizar; menciona que en materia de alerta de género de enero a agosto de 2017 se han realizado 125 acompañamientos a mujeres víctimas de violencia iniciando carpetas de investigación en la Fiscalía General de Justicia del Estado de México; se atendieron 407 medidas de protección en comunidades del territorio municipal, de las cuales 90 siguen vigentes y 317 se encuentran vencidas; se brindaron 23 asesorías jurídicas a mujeres víctimas de la violencia, gestionaron 3 capacitaciones de inducción de género, protocolo de actuación policial con perspectiva de género y protocolo alba; se participó en 33 jornadas libres de violencia en coordinación con diferentes instancias municipales; se llevaron a cabo 18 pláticas de violencia de género, violencia en el noviazgo y bullying; se repartieron 14,500 folletos de información sobre la alerta de violencia de género en las comunidades de mayor índice delictivo; en materia de prevención se realizaron 4,617 patrullajes pie a tierra; 9,234 patrullajes preventivos; 2,439 operativos al transporte público de pasajeros y se cubrieron 9,661 puntos de Lecherías Liconsa, se detuvieron a 38 personas relacionadas con estos delitos, 31 por violencia intrafamiliar, 15 por abuso sexual, 8 por acoso sexual y 3 por violación siendo un total de 57 personas; comenta que en este tema que tuvieron la evaluación por parte de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México donde les acompañó la Licenciada Edna Valeria Sosa Juárez, Sexta Regidora donde les informaron que el modelo que tiene Tlalnepantla de Baz va a ser replicado en los once municipios en cuanto a estas células; agrega que por parte de la prevención de delito pláticas y talleres, se realizaron 66 talleres en junio, 27 en julio y 20 en agosto, al día de hoy suman un gran total de 361; instituciones educativas atendidas, 20 en junio, 10 en julio y 3 en agosto, esclareciendo que esta reducción es debido al periodo vacacional; estudiantes beneficiados 4,890 en junio, 1,536 en julio, 1,495 en agosto; exhibición canina 7 en junio, 5 en julio, 10 en agosto; instituciones educativas atendidas 7 en junio, 5 en julio, 10 en agosto; estudiantes beneficiados, 2,595 en junio, 1,159 en julio, 2,927 en agosto; indica que se conformaron algunas redes ciudadanas 2 en junio, 2 en julio, 6 en agosto y a la fecha tienen ya 31 redes vecinales por parte de prevención del delito; las comunidades atendidas fueron 2 en junio, 2 en julio y 6 en agosto; población beneficiada 30 personas en junio, 95 en julio y 139 en agosto; jornadas de servicio atendidas 7 en junio, 5 en julio y 9 en agosto; las comunidades atendidas 7 en junio, 4 en julio y 9 en agosto; la población beneficiada 261 en junio, 266 en julio y 617 en agosto; pláticas y talleres a comunidades se impartieron por parte de la prevención del delito 21 en junio, 30 en julio y 72 en agosto; las comunidades atendidas 19 en junio, 25 en julio y 57 en agosto; la población beneficiada 483 en junio, 908 en julio y 2,066 en agosto; atención a usuarias por violencia de género por parte de prevención del delito, 2 en junio, 3 en julio y 3 en agosto; personas atendidas 2 en junio, 3 en julio y 3 en agosto; pláticas de violencia de género, se impartieron 4 en junio, 1 en julio y para agosto no tuvieron; pláticas de violencia en el noviazgo se impartieron 2 en el mes junio, julio y agosto no tuvieron; población beneficiada 297 en junio, 16 en julio y para agosto no tuvieron; a través del teatro guiñol profesional se llevó en junio 9 ocasiones; 9 en julio y 15 en agosto; por otra parte, refiere que por parte de la Subdirección de Tránsito y Vialidad se llevaron a cabo para el mes de junio 146 pláticas de educación vial en instituciones educativas atendidas; 65 en julio, y 44

en agosto; la población estudiantil beneficiada, 4,619 en junio, 1,758 en julio y en agosto 1,736; servicios viales de escuela segura, 548 en junio, 358 en julio y en agosto 383; operativo de agilidad vial, 2,910 en junio, 2,621 en julio y 2,924 para el mes de agosto; servicios de auxilio vial se prestaron 354 en junio, 325 en julio y 279 en agosto; retiro de vehículos abandonados, para el mes de junio no tuvieron, para el mes de julio 28 y 14 en agosto; publicaciones en redes sociales 837 en junio, 888 en julio y 648 en agosto; se elaboraron, aclarando que en el mes de junio no tenían infracciones, 842 para el mes de julio y 3,070 para el mes de agosto; las personas puestas a disposición por parte de la Subdirección de Tránsito 27 en junio, 18 en julio y 24 en agosto; personas remitidas al Juez Calificador por hechos de tránsito 48 en junio, 41 en julio y 80 en agosto; acuerdos entre particulares, se llevaron 70 acuerdos en junio, 99 en julio y 73 en agosto; informa también que al día tiene 48,538 descargas de la aplicación de las cuales han sido atendidas 540 emergencias reales y 3,027 llamadas de prueba todas exitosas; agrega que la Comisión de Honor y Justicia, hasta el mes de agosto se han iniciado 85 procesos administrativos, de los cuales se han resuelto 85 remociones al cargo, por diferentes motivos; además comenta que un problema que ha estado atacando al municipio y del que han estado sufriendo es el robo de vehículos, motivo por el cual la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, instruyó que tomarán algunas acciones focalizadas desde el mes de enero y para esto se creó una unidad de recuperación de vehículos o contra robo de los mismos, la cual tiene un pequeño video, mismo que les va a permitir que la ciudadanía conozca del tema y continúen con el tema de la denuncia. **El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento**, da cuenta que se ha retirado el Licenciado Arturo Montero Alvarado, Primer Regidor. Acto seguido, se presenta un video que contiene las acciones realizadas por la Comisaría General de Seguridad Pública sobre la recuperación de vehículos. Concluida la presentación del video, en uso de la palabra, el Lic. Alejandro Villar del Mazo, Comisario General de Seguridad Pública, comenta que siempre que hay una mala acción o un delito o situación de este tipo se replica cien veces, hace veinte días en la colonia viveros y que fue noticia a nivel nacional unas personas que entraron a la casa de unas personas ya adultas, se llevaron la camioneta, vaciaron la casa y demás, y a través del área de inteligencia de la Comisaría General de Seguridad Pública y en un operativo coordinado con ésta unidad precisamente se logró capturar a estas personas el día de antier; de lo cual, señala que si se lo permiten lo van a difundir porque necesitan que la gente denuncie y conozca de estas personas para que puedan vincularlas para que llegue a buen término. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, manifiesta que la Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica preguntaba sobre este video que presentó el Comisario General de Seguridad Pública si es solamente para una presentación interna o es una estrategia que va la Comisaría General de Seguridad Pública a empezar a difundir para explicar cómo pueden participar. En uso de la palabra, el Lic. Alejandro Villar del Mazo, Comisario General de Seguridad Pública, explica que tienen una página como todos saben a través de Twitter, a través de Facebook y van a empezar a difundirlo también, únicamente quería presentarlo al cabildo. **La Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora**, saluda al Lic. Alejandro Villar del Mazo, Comisario General de Seguridad Pública y le pregunta si aquí en el informe que les están entregando en este momento vienen los datos duros de los delitos graves que

desde el informe anterior le pidió y que la mandaron a una página del Secretariado y Gobernación, considerando que es importante también tener los datos duros en cuanto a los delitos graves como son ahorita los que dijo como robo de vehículo, secuestro, extorsión y homicidio doloso. En uso de la palabra, el Lic. Alejandro Villar del Mazo, Comisario General de Seguridad Pública, contesta que es correcto, viene en la información en un recuadro de los delitos de alto impacto recordando que a partir del año pasado con la reforma al Código de Procedimientos Penales para el Estado de México se les incrementaron los delitos, porque anteriormente se quedaban en el escritorio y ahora, después de esa reforma todos se iniciaron como carpetas de investigación, dejando a un lado las noticias criminales, puntualizando nuevamente que sí viene el CD pero por mencionar algunos, menciona que para el mes de mayo tuvieron 507 denuncias por robo de vehículos, para el mes de junio 484 hay una disminución y en el mes de julio les aumento con dos denuncias únicamente y así vienen plasmados diferentes delitos. **La Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora,** pregunta al Lic. Alejandro Villar del Mazo, Comisario General de Seguridad Pública cuántas unidades hay en campo. En uso de la palabra, el Lic. Alejandro Villar del Mazo, Comisario General de Seguridad Pública, responde que tienen 235 unidades que son las que están funcionales en las diferentes áreas de la Comisaría General de Seguridad Pública. **La Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora,** le expresa a la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional que tenía la duda porque hace alrededor de tres días estuvo en los límites de Tlalnepantla de Baz y Naucalpan, y hay un lugar, precisando que pasará el dato específico, donde vio varias unidades alrededor de ocho o nueve ahí paradas, expresando que no sabe si sea un taller o a qué se deba que estaban en ése sitio pero son camionetas y patrullas, de hecho cuenta con las fotografías, mismas que ofrece por si las quieren ver los ediles, resaltando que su duda es en razón a porque hay tantas unidades en ése sitio, y desea saber si es un taller o a qué se debe esto. En uso de la palabra, el Lic. Alejandro Villar del Mazo, Comisario General de Seguridad Pública, precisa a la Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora que con todo gusto estarán revisando la ubicación, el día de la fecha y le habrá de ofrecer una respuesta. **La Licenciada Edna Valeria Sosa Juárez, Sexta Regidora,** menciona que sobre el tema, le gustaría saber si los operativos que se están haciendo en los camiones, en los carros, en dónde los están haciendo o si se están llevando a cabo en todas las colonias porque tiene quejas en particular de la colonia Tepeolulco de que se están subiendo a asaltar mucho en los camiones en la zona de Tlalnepantla de Baz justamente y no han visto ellos el operativo que están mencionando; por otro lado, señala que ha reportado la presencia de carros abandonados en la comunidad de Lázaro Cárdenas en la 2ª Sección en la parte alta y a la fecha siguen ahí los carros abandonados y desvalijados que siguen fomentado y siendo un foco de delincuencia, indicando que no sabe a quién se le tenga que reportar, porque lo hicieron a la Comisaría General de Seguridad Pública y no se ha atendido; asimismo refiere que reconoce lo que se dijo en la Fiscalía General de Justicia del Estado de México que finalmente es de las células de reacción inmediata donde se ha estado trabajando en lo particular con las personas desaparecidas y que se ha tenido un muy buen resultado gracias al protocolo que están siguiendo en la Comisaría General de Seguridad Pública. En uso de la palabra, el Lic. Alejandro Villar del Mazo, Comisario General de Seguridad Pública, manifiesta que los operativos de transporte público está siendo

llevados a cabo en todo el municipio y únicamente deben de recordar que no solamente es el operativo de transporte público, manejan alrededor de treinta operativos diarios, tienen 265 colonias y entonces los realizan en ubicaciones donde la misma gente cuando se suben al transporte público, les van geo referenciando horario y demás, al día tienen 24 operativos aproximadamente en diferentes puntos y horarios; en cuanto a los vehículos, expresa que con todo gusto revisa el tema, no es un tema que competa directamente a la Comisaría General de Seguridad Pública esclareciendo que por Gaceta de Gobierno del Estado de México es un tema que maneja la Comisión Estatal de Seguridad Pública y la Comisaría General de Seguridad Pública solamente les da parte, gestionan a través de ellos, pero puntualiza que lo revisará con todo gusto. **La Licenciada Edna Valeria Sosa Juárez, Sexta Regidora,** pregunta al Comisario General de Seguridad Pública en cuanto al mando único cómo se están coordinando, externando que entiende que la policía es limitada y no tienen para tener policía en cada calle, pero reitera su pregunta de cómo se están coordinando para trabajar en los casos en particular donde se requiere la presencia de más de cuatro, seis u ocho elementos. En uso de la palabra, el Lic. Alejandro Villar del Mazo, Comisario General de Seguridad Pública, expresa a la Licenciada Edna Valeria Sosa Juárez, Sexta Regidora que están llevando a cabo todos los lunes reuniones con el Grupo Táctico Operativo donde incluso asiste el Comisionado; asimismo, agrega que están llevando a cabo aquí los días miércoles reuniones no solo con la policía del Estado de México, sino también con municipios aledaños como Naucalpan de Juárez, Atizapán de Zaragoza e incluso con algunas demarcaciones de la Ciudad de México y ahí se están coordinando algunos operativos de los dos lados, refiere que una de las participaciones o acciones en donde les está ayudando la Comisión Estatal por ejemplo es en la conformación de este grupo de la recuperación de vehículos, independientemente de que les capaciten al personal y les den las herramientas, para tener la herramienta tecnológica a través de algunas páginas, compartiendo que hacen con ellos algunos operativos; destaca que en el video mencionaron que tienen 695 vehículos recuperados de enero a la fecha y entonces han sido en acciones coordinadas. **La Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora,** comenta al Comisario General de Seguridad Pública, que está pendiente la conclusión de un curso de capacitación que varios elementos están tomando, elementos de la Comisaría General de Seguridad Pública tiene entendido, y que por ese motivo obviamente se carecía de ellos en campo, por lo que pregunta para cuándo se concluye esta capacitación y cuántos elementos se estarían sumando a la fuerza de la policía. En uso de la palabra, el Lic. Alejandro Villar del Mazo, Comisario General de Seguridad Pública, responde que tiene actualmente 120 elementos que están en el curso llamado "Curso Básico Equivalente" o "De Formación Equivalente", son los elementos que antes de esta administración se contrataron sin tener el curso básico y ahora para algo que se llama CUP, que es la Cédula Única Policial en la cual en el 2018 para poder acceder a algunos recursos necesitan tener, si mal no recuerda, al 50% del personal con una serie de requisitos que no tenían y uno de ellos es el curso básico, otro de ellos es la preparatoria, y demás, pero reitera que tienen 120 elementos que están en curso y tienen ya próximos para salir en el mes de octubre 47 elementos de los de nuevo ingreso; además comenta que a través de unas gestiones que hizo la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional en próximos días en un acuerdo con la Comisión Estatal dentro del mando único y a sabiendas

de la carencia de personal que tienen, se hizo el compromiso de prestarles por decirlo de alguna manera 180 elementos por parte de la Comisión Estatal y van a estar trabajando abordo de todas sus unidades. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora**, saluda a la asamblea y comenta que desde luego tendrán que hacer un análisis respecto al informe que les presentan en este momento en virtud de que lo presentan en medio magnético y no hay condiciones incluso para hacer algunas observaciones que brincaron ahorita frente a la lectura que da el Comisario General de Seguridad Pública; no obstante a partir de que hay una serie de inconsistencias entre el informe que entrega el Comisario General de Seguridad Pública de resultados octubre 2016, junio 2017 que les hace llegar; es decir, el anterior informe que da y que posteriormente a ella le hace llegar, comentando que también solicitó un informe el 29 de agosto y sin meterse ahorita a detalle en los números, hay inconsistencias, finalmente entre un informe y otro respecto de los números que hoy da, por lo tanto existe una serie de planteamientos, de cuestionamientos que hará, pero que desde luego tiene que ver con este informe, y revisará ahora esta parte, y atendiendo hoy por hoy particularmente el asunto de la atención que se tiene a los delitos de género, particularmente atendiendo a la alerta de violencia de género, también brinca y contrasta que hay una inconsistencia entre el informe que hoy da la Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlalneantla de Baz, (DIF), incluso no han tenido un informe claro del Instituto Municipal para la Igualdad y Desarrollo de las Mujeres, de la Comisaría General de Seguridad Pública donde hay una irregularidad ahí con los números y esto finalmente tiene que ver con un banco de datos en donde en el mes de marzo si no se equivoca se anunció aquí en el pleno del cabildo que se estaría llevando a cabo la creación de este banco de datos para suscribir la alerta de violencia de género; agregando que frente a estas inconsistencias quisiera saber cómo es que se alimenta el banco de datos, si hay una irregularidad, una inconsistencia entre unos números y otros a partir de que estas instancias que son las que atienden a las mujeres en este estado de vulnerabilidad; es decir, en esta situación de violencia, cómo es que generan esa base de datos; en ese aspecto menciona a la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, que lo deja en este momento y le pregunta cuándo es que se va a instalar la Comisión Edilicia para darle un seguimiento puntual a la alerta de violencia de género, pues a partir incluso de que la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 69 les obliga como municipio a constituir una comisión edilicia con este tema particularmente, señala que hará una serie de señalamientos o de observaciones o incluso lo que tenga que verterse frente al análisis que hagan en la siguiente sesión de cabildo, por lo que también solicita una vez más dirigiéndose nuevamente a la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional que se lleven estas mesas de trabajo para conformar la comisión edilicia para dicho fin respecto a la alerta de violencia de género, por el momento menciona que es lo que puede plantear frente al informe que da el Comisario General de Seguridad Pública y que desde luego estará en lo particular haciendo una serie de solicitudes y desde luego, lo invita a las comisiones edilicias, indicando que parece que ya va a llegar incluso de manera formal a través de unas comisiones en donde están revisando precisamente este problema de alerta de violencia de género y cómo es que está siendo atendido y cómo es que se están vinculando y coadyuvando estas áreas. **El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento**, da cuenta

a la asamblea de que se retiró el Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor y el Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, pregunta a la asamblea si tienen algún otro comentario. **La Licenciada Edna Valeria Sosa Juárez, Sexta Regidora**, menciona sobre el tema que se tiene sobre las cifras de la Comisaría General de Seguridad Pública, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlalnepantla de Baz, (DIF), y el Instituto Municipal para la Igualdad y Desarrollo de las Mujeres aclara que se registran de manera independiente cada uno y sobre el Banco de Datos e Información del Estado de México sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BADAEMVIM) precisa que deben recordar que no se suben todos los datos porque es sólo si la persona afectada decide que se suban al mismo, por lo tanto es probable que se tenga un número o cifra determinada en la Comisaría General de Seguridad Pública, en el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlalnepantla de Baz, (DIF), y el Instituto Municipal para la Igualdad y Desarrollo de las Mujeres y que no todas estén registradas en el Banco de Datos e Información del Estado de México sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BADAEMVIM). **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, expresa al Secretario del Ayuntamiento que con respecto a la comisión edilicia indica que ya está en la cancha de la Secretaría del Ayuntamiento para que le den continuidad. **El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento**, da cuenta a la asamblea de que se reintegra el Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor. **El Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico**, saluda al Lic. Alejandro Villar del Mazo, Comisario General de Seguridad Pública, y comenta que a reserva de analizar la información que se les presentó, hace de nueva cuenta el llamamiento para que les sea entregada de manera oportuna la misma, por lo que en ese aspecto, desea comentarle al Comisario General de Seguridad Pública tres temas en específico, el primero tiene que ver con los números que maneja el Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Gobernación sobre el alza en la incidencia delictiva, indicando que le llama la atención que hay delitos que antes no repuntaban en este municipio y que hoy en día están siendo objeto de una acción premeditada como es el robo a vehículos, mismo que antes se perpetraba estando el vehículo estacionado, hoy en día la denuncia de los ciudadanos es que se roban con la gente en los vehículos o con lujo de violencia, ése es uno de los delitos que ha aumentado y como han notado han tenido una alza y hay otros que le preocupan mucho, que es el alza de homicidios que han tenido, y el alza de un delito que antes en Tlalnepantla era imperceptible que es el robo a cajeros automáticos, que también ha tendido un cierto incremento, por lo que expone que no sabe si venga en la información que le entrega, expresando que si es así nada más con eso y después tener una reunión para poder hacer el cruce de la información debidamente, resalta que algo que le preocupa mucho y lo comentaba con los ediles es que tienen pocos elementos, y pregunta cuál es el proceso por medio del cual miden la asistencia a turno de cada uno de estos elementos, cuántos tienen por compañía, sector, por turno y cuántos asisten y cómo se mide la asistencia, aseverando que hay ocasiones que los vecinos se quejan de que es poca la capacidad de reacción, entiende que a lo mejor no cuentan con los elementos suficientes, eso es muy entendible, pero si tienen esa forma, por lo que desea saber cómo se mide, porque deben de haber prácticas que tienen que ser desterradas que generan acusaciones con

componendas que no son y no tendrían que darse en comparaciones, y más allá de eso, saber cómo está el estatus de los controles de confianza de los elementos y de los mandos porque independientemente de eso reconoce y lo ha hecho en otras ocasiones que los elementos cumplen con una función muy trascendental al generar ciudadanía y cercanía con la gente, agrega que últimamente se ha dado cuenta que en las diferentes giras que se llevan a cabo se están realizando este tipo de acciones, y que están ayudando a generar una percepción diferente, eso lo tienen que decir con todas sus letras, para que el ánimo de la ciudadanía pueda tener una mayor tranquilidad y confianza en las instituciones, necesitan generar más acciones de proximidad, cercanía, de generación y construcciones de la ciudadanía con los ciudadanos, porque la Seguridad Pública no es solamente más policías, más armamento sino también la construcción con la ciudadanía, manifiesta que lo ha platicado y que es un tema transversal que debe ser atendido de manera transversal, precisa que al ver aquí que las cifras no cuadraban, porque cada quien daba sus números y sus datos de acuerdo a los protocolos que maneja en cada una de las instancias, también saber si hay una mesa de trabajo instalada y si no, solicitaría a que se llevase a cabo de una manera pronta, una mesa de trabajo concertado de la administración pública municipal en turno para que se atiendan de manera puntual las necesidades en materia no solamente de seguridad pública sino de la transversalidad que de existir y de ese entreveramiento de las funciones de la Dirección General de Servicios Urbanos, del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalneantla, México (OPDM), de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana y de algunas otras dependencias más que inciden de manera directa con la percepción de la ciudadanía de contar con una mejor seguridad y se sientan más cuidados y protegidos; finalmente puntualiza que no hace más preguntas a reserva de conocer la información que les ha presentado esperando que tenga la amabilidad de responderle y tener la información a la mano para poderle dar algo de luz y claridad a sus preguntas, lo cual se lo agradecería mucho. En uso de la palabra, el Lic. Alejandro Villar del Mazo, Comisario General de Seguridad Pública, responde que efectivamente en el CD vienen como comentaba el Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico los diversos delitos o delitos de alto impacto y las estadísticas y le comenta también que tiene el problema del homicidio doloso es por eso que los calificaron dentro de las ciudades más violentas recordando que para el mes de agosto del año pasado estaban en el lugar dieciséis, en la vez anterior que se presentó al Ayuntamiento reportó que estaban en el lugar veinticinco y ahora se mantienen en el lugar veintisiete, eso quiere decir que se alejaron once lugares, continúan en esa estadística y están esperando la estadística de agosto que sale para el día veintiuno, así es como lo marca el Secretariado Ejecutivo pero refiere que continúan alejándose en esa tendencia; además comenta que efectivamente algunos delitos se incrementaron, no es la incidencia delictiva el comportamiento de la misma, no depende de eso, de la policía, sin embargo, atendiendo a esto se crearon algunas situaciones o algunas se están llevando a cabo algunas situaciones específicas como la creación de esta cédula del robo de vehículos; asimismo, señala que en lo que refiere al proceso que llevan a cabo los elementos para registrar su asistencia, aclara que es el mismo proceso que llevan a cabo todas las instituciones del país a través de una lista de asistencia, es una institución que tiene ciertos rasgos militares, un pase de lista, una lista de asistencia, la cual se envía oportunamente al área administrativa correspondiente;

por otra parte menciona que en el proceso de control de confianza continúan, todos los mandos están evaluados, hasta el momento han tenido resultados positivos y ahora viene otra evaluación, control de confianza les marca el proceso de control de confianza, según la ley necesitan tener un control de confianza de ingreso y un control de permanencia que es cada tres años, entonces están sujetos a lo que el control de confianza les solicite. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, aclara que los que están en este momento como parte de la corporación son los que aprobaron los exámenes; refiriendo que si no se aclara esto podrían entenderse de otra forma puntualizando que todos los elementos que tienen han aprobado el examen de control de confianza, porque como bien daba cuenta el Lic. Alejandro Villar del Mazo, Comisario General de Seguridad Pública como parte de la Comisión de Honor y Justicia se habían dado de baja veintisiete elementos que no aprobaron el control de confianza, de las ochenta y cinco remociones, veintisiete son por no aprobar las evaluaciones de control de confianza, cuarenta son por inasistencia, siete por dar positivo a sustancias toxicológicas, siete por disponer indebidamente del equipo y cuatro por desacato a una orden superior, es el informe que presenta el Comisario General de Seguridad Pública y que todos los ediles tiene en su CD. **La Licenciada Edna Valeria Sosa Juárez, Sexta Regidora**, solicita que les den la oportunidad de revisar el disco, la información que viene y que se pueda convocar a una reunión en privado para poder trabajar sobre los temas que se están mencionando. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, manifiesta a la Licenciada Edna Valeria Sosa Juárez, Sexta Regidora que con todo gusto; asimismo, agradece la participación del Lic. Alejandro Villar del Mazo, Comisario General de Seguridad Pública e instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desarrollo del Orden del Día.-----

- c) El tercer asunto general se refiere a la intervención del Ciudadano José Gutiérrez Ávila, Décimo Primer Regidor, referente a la contingencia ocurrida el día de ayer, por las lluvias. **El Ciudadano José Gutiérrez Ávila, Décimo Primer Regidor**, saluda a la asamblea y comenta que como todos saben el día de ayer fue una de las lluvias más fuertes que tuvo zona oriente, donde la parte más afectada fue la comunidad de Lázaro Cárdenas en varias avenidas y que desafortunadamente perdió la vida el señor Delfino López que en paz descansa, en ese aspecto le agradece a la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional por la llamada que le hizo porque llegaron los servicios, expresando que entiende que había varios puntos, cinco puntos en La Presa y otros en Caracoles, llegaron los servicios, se le apoyo a la gente, pero le gustaría que el día de mañana o el día de hoy se haga el recorrido o levantamiento, porque muchas casitas sufrieron desperfectos, se cayeron, mucha gente está viviendo con sus vecinos, por lo que considera que se debe hacer un levantamiento completo con la Coordinación General de Protección Civil, la Dirección General de Obras Públicas y obviamente la Subdirección de Gobierno para hacer dicho levantamiento, señalando que quiere dar dos direcciones, una es de la colonia Lázaro Cárdenas en calle Cuauti, eso es en la cañada donde se está levantando la tapa de la cañada. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, le pide al Ciudadano José Gutiérrez Ávila, Décimo Primer Regidor, repita la calle. **El Ciudadano José Gutiérrez Ávila, Décimo Primer Regidor**, menciona que es la calle Cuauti, y Danubio, eso es en la 2ª. Sección de Lázaro Cárdenas, y en la colonia Caracoles, que es calle Ajusco, entre Copalar y Jesús del Monte en la parte alta de Caracoles, comparte que se dio a la tarea el

día de hoy para hacer un recorrido donde también había gente del Ayuntamiento, de la Subsecretaría de Gobierno haciendo un levantamiento, externando su deseo de que el día de hoy o mañana temprano se pueda hacer el levantamiento porque muchos vecinos no tienen hogar, por lo que le gustaría que el día de mañana se hiciera el recorrido y acompañar a las áreas para hacer el levantamiento. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desarrollo del Orden del Día.-----

d) El cuarto asunto general se refiere a la intervención de la Licenciada Rocío Pérez Cruz, Décima Sexta Regidora, referente a las ferias de las fiestas patrias. **La Licenciada Rocío Pérez Cruz, Décima Sexta Regidora**, saluda a la asamblea y comenta que quiere informar al pleno que la feria que se encuentra instalada en la explanada a un costado del Teatro Algarabía, principalmente los puestos de comida no están cumpliendo, porque no están exhibidos los precios al público y tampoco presentan una carta de los mismos, por lo que le solicita a la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, instruya al Director General de Desarrollo Económico para que tome cartas en el asunto. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, comenta a la Licenciada Rocío Pérez Cruz, Décima Sexta Regidora que con todo gusto, e indica al Secretario del Ayuntamiento tome nota para que se instruya al Director General de Desarrollo Económico para que atienda el tema; asimismo, instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desarrollo del Orden del Día.-----

e) El quinto asunto general se refiere a la intervención de la Licenciada Edna Valeria Sosa Juárez, Sexta Regidora, referente a la contingencia ocurrida el día de ayer, en la zona oriente del municipio por las lluvias. **La Licenciada Edna Valeria Sosa Juárez, Sexta Regidora**, comenta que su intervención también es sobre la Colonia Lázaro Cárdenas donde le reportaron algunos vecinos que en la 3ª. Sección en la avenida del panteón que se les estaba desbordando el cerro y se estaba cayendo la barda justo del panteón, afirmando que hay casas en la parte alta del cerro que son de lámina y tienen muchos problemas, por lo que se suma a la petición del Ciudadano José Gutiérrez Ávila, Décimo Primer Regidor, sobre el tema de hacer un levantamiento de los daños que se causaron, se desbordó el canal de la presa y los problemas que menciona también la persona que falleció desafortunadamente para la cual pide un apoyo adicional; así también solicita que el día que realice la visita la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, la pueda invitar, no sabiendo quién más esté interesado, refiriendo que sería importante poder acudir como administración, con los encargados y las personas que van a ir a hacer el levantamiento y que van a rehabilitar y reparar los daños y poder estar acompañando a la agente y que sepan que están para servir y estar atentos a sus necesidades. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, comenta a la Licenciada Edna Valeria Sosa Juárez, Sexta Regidora que con todo gusto, instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desarrollo del Orden del Día.-----

f) El sexto asunto general se refiere a la intervención del Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor, referente a la contingencia ocurrida el día de ayer, en la zona oriente del municipio por las lluvias. **El Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor**, saluda a la asamblea y expresa que todos conocen la situación que está atravesando por lo menos la noche de ayer y lo que va del día las diferentes colonias de zona oriente, por lo

que le gustaría conocer, más allá de que se pueda hacer el levantamiento, un censo o la situación en las que están, cuál es el protocolo de reacción y de acción a esta situación, afirmando que dentro los próximos seis días va a seguir lloviendo y de lo cual, le comentaba el Director del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM) en una plática hace un rato que incluso hoy va a llover en la noche más que el día de ayer, por lo que quisiera saber qué están haciendo no sólo la administración, sino cómo pueden ayudar, en qué pueden apoyar porque el día de hoy eran las once y media de la mañana y para subir a San Isidro y San José no se podía porque estaba totalmente dañado el asfalto, comentando que tiene las fotos y que no se podía pasar a esa hora por lo que no se había apersonado nadie de la administración a revisar la situación y ver cómo podían ayudar, externando que se tuvo que contratar maquinaria para poder liberar un poco el paso para que las combis empezaran a subir, más tarde llegó la Coordinación General de Protección Civil y empezaron a ayudar en el levantamiento de los escombros, pero considera que no tienen un protocolo claro o por lo menos ellos no lo conocen, en donde se señala a quién dirigirse, a quién hablarle y más allá de responsabilizar a alguien o no, la situación indica a que pueda generarse una mayor contingencia, también que quede en el entendido de que están aquí para poder apoyar y lo dice por lo menos en su persona, apoyar con el equipo que tienen, con la gente que está para ayudar, en revisar qué hace falta, si hacen falta víveres, cobijas, agua y que puedan instalar ya un centro de recolección para poder ayudar a los vecinos, enfatizando que lo han hecho en otros catástrofes que no son ni siquiera del país por lo que considera que hoy es cuando más necesitan los tlalnepantlenses ayudarse y apoyarse a los que hoy han sido afectados por las fuertes lluvias que han tenido hasta el día de hoy y que continuarán. **El Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico**, menciona que su intervención es con respecto a lo que comentó la Licenciada Edna Valeria Sosa Juárez, Sexta Regidora y el Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor, de cara a que viene la cuestión del presupuesto, en administraciones anteriores se ha generado un seguro, advirtiendo que hay algunas administraciones donde no hay seguro contratado; sin embargo, considera deseable ver en la Tesorería Municipal si se puede hacer una reconducción presupuestal por una cantidad en específico y de acuerdo a eso se pueda generar un resarcimiento de los daños que se ocasionen y que el municipio pueda ayudar en eso, señala que lo comentaba el Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor que si existe el protocolo, que normalmente el jefe del ejecutivo municipal se traslade al C4 en un principio para ver el tema situacional, que la gente operativa se traslade a la zona, tomar las medidas pertinentes, hacer la revisión, indicando que dicho protocolo debe de existir, y si existe le gustaría no solamente conocerlo sino ver la posibilidad de generar una coadyuvancia y que se sienta la mano de la administración, por supuesto que sí, pero que se sienta la mano de quien en su momento han ido a pedir el voto y puedan regresarle a la gente en atención, calidez y acompañamiento la confianza que les han otorgado; en ese sentido, conmina a la Secretaría del Ayuntamiento a que los ponga al tanto con la información, sino que también se realice de manera puntual una convocatoria para poder estar presentes en las tareas y faenas que realice el Ayuntamiento, y generar este proceso de acompañamiento con los vecinos y generar, si así lo instruye la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, la posibilidad de esta previsión presupuestal con la

Tesorería Municipal para poder generar una atención y una puntual respuesta a la ciudadanía, porque si bien ya no se tiene contratada la póliza con el seguro, si generar una previsión para poderle dar a la ciudadanía respuesta y citar montos específicos para cada uno los siniestros o contingencias que se lleguen a presentar en el territorio por parte del Ayuntamiento y en beneficio de los habitantes, si bien es cierto el año pasado por fortuna no tuvieron ninguna contingencia grave, en esta ocasión llevan por lo menos tres, dos en zona oriente y la que se suscitó en Valle Dorado en la zona poniente, por lo que expresa que sería deseable que pudieran generar esa previsión presupuestal para darle la certeza a la ciudadanía de que el acompañamiento de su Gobierno Municipal está con ellos y están pendientes de sus necesidades. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desarrollo del Orden del Día.-----

El séptimo asunto general se refiere a la intervención de la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional referente a la contingencia ocurrida el día de ayer, en la zona oriente del municipio por las lluvias. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, reconoce al Ayuntamiento su interés y solidaridad con los vecinos de la zona oriente y comparte que efectivamente tiene la alerta de que va a seguir lloviendo en los próximos cinco días derivado de que hay tres fenómenos meteorológicos que se juntan, que es la tormenta tropical, el huracán y la entrada de un frente frío, por lo que insiste en que son tres fenómenos que por supuesto incrementan la posibilidad de lluvia; de lo anterior, refiere que se presentó un protocolo hace un mes o dos meses, cuando inició la temporada de lluvias por parte del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM) y de la Coordinación General de Protección Civil donde estuvieron presentándolo en el cabildo, por lo que comparte que desde el día de ayer se está trabajando en la zona oriente y efectivamente tuvieron deslaves en la avenida San Isidro y en la avenida La Presa en donde lamentablemente perdió la vida el señor Delfino López y se puso en contacto con su familia y les van a apoyar con el tema de los servicios funerarios, la Comisión Estatal de Víctimas quien de inmediato también atendió esta necesidad, el Secretario General de Gobierno del Estado de México por instrucciones del Gobernador del Estado de México han estado muy pendientes y atentos de lo que está ocurriendo en Tlalnepantla de Baz, por lo que fue apoyada la familia y estarán muy atentos también de sus necesidades; por otro lado, también les desea compartir que desde el día de ayer están trabajando por parte de la Coordinación General de Protección Civil con treinta y cinco elementos, ocho unidades, tres bombas de achique, por parte de la Dirección General de Servicios Urbanos están cuarenta camiones de volteo, dos retroexcavadoras y cien trabajadores; por parte del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM) también están trabajando, pero lamentablemente hay hasta el momento treinta y seis casas que fueron afectadas, las más graves son cuatro en donde tuvieron lamentablemente pérdida total, refiriendo que ella estuvo al medio día visitando a los familiares; agrega que hay desafortunadamente casas que están en zonas donde no deberían de estar, afirma que hay una casa que incluso está construida sobre la zanja y obviamente no debería estar ahí, resaltando que se salvaron todos, no hubo una pérdida de vida, particularmente en esa casa donde lamentablemente está construida encima de la zanja; reitera que

son treinta y seis casas que fueron afectadas, cuatro que son pérdida total de muebles, ropa, etcétera y tienen en total ciento setenta y un personas afectadas dentro de estas treinta y seis casas, por lo que puntualiza que en las próximas horas, contestando a la pregunta del Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor primero que nada van a comentarle a la gente que no pueden permanecer en estas casa donde están en riesgo por estar en la zanja, en la parte baja, porque con el pronóstico de lluvia nuevamente va a entrar el agua en sus casas, por cuestión incluso natural por que el agua baja de los cerros y están en pleno cause y obviamente la lluvia baja; en ese aspecto, también comparte que se ha puesto a disposición los albergues que se establecieron desde los protocolos en el EDAYO de la zona oriente, otro en la estación de bomberos de la zona oriente; sin embargo la gente les ha comentado que prefiere estar con sus familiares, ellos tienen familiares en la misma colonia, en partes más altas, en casas que no fueron afectadas; destacando que les comentaba a los ciudadanos el día de hoy es primeramente valorar su vida y por ello les piden que no estén en las casas, se está apoyando con el lavado de las casas, con sacar lodo, limpiar patios, cisternas, lavarlas y desinfectarlas, y les han pedido que en estos días no permanezcan en sus domicilios, destaca que ya cuentan con un censo de estas treinta y seis viviendas que fueron afectadas, de qué apoyos van a requerir y se le ha instruido al Tesorero Municipal para que pueda hacer como lo decía el Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico, la reconducción y ajustes presupuestales para poder atenderlos; sin embargo, precisa que esto no va a ser de manera inmediata, tienen que esperar a que pasen unos días porque no tiene caso que les lleven muebles porque se van a volver a perder por el agua y las lluvias; puntualizando que lo que están apoyando de manera inmediata es con alimentos, medicamentos, vacunas, hay instalados dos campamentos, uno en Valle Dorado y otro en zona oriente donde está el personal del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM) y del Instituto Municipal de la Salud, del Centro de Atención Integral al Ciudadano que están ahí brindando la atención a la gente por lo que les dice que son bien venidos en el momento que quieran y está prácticamente todo el equipo de la Dirección General de Servicios Urbanos, de la Coordinación General de Protección Civil, el Centro de Atención Integral al Ciudadano, agregando que en las casas el día de hoy ya les fueron entregados kits de limpieza, leche, agua, lo básico en alimentos y los kits de limpieza que les fueron solicitados en estas treinta y seis casas; además comenta que cuentan con el apoyo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM) con el lavado de patios, cisternas, coladeras y redes de drenaje y alcantarillado, limpieza de calles, retirando el azolve generado y tienen cinco unidades de presión succión, seis camiones tipo volteo, dos camiones tipo redilas, tres mini cargadores, cinco camionetas tipo pick up, tres unidades cisternas, dos retroexcavadoras y cincuenta elementos operando en la contingencia y obviamente el material de limpieza, ellos están de manera permanente apoyando, indicando que lo que pueden hacer en este momento son algunas cuestiones técnicas que el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM) realizará para poder de alguna manera hacer el cauce para que el agua vaya hacia otro lado, pero lo que es una realidad es que no pueden pelear contra la fuerza de

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones on the right margin.]

la naturaleza ni contra la gravedad, es un cerro, baja el agua con mucha presión y entonces el tema es con la ciudadanía y pedirles que tengan mucha precaución, que permanezcan en sus hogares y que no salgan en el momento de la lluvia porque lamentablemente la persona que falleció el día de ayer fue justamente arrastrada por la corriente en la avenida, donde se detuvo, y lamentablemente falleció y ahora están con solidaridad y apoyo con toda su familia; en ese sentido, les dice que ya se les apoyo y estarán pendientes y obviamente también estarán pendientes de las necesidades de las treinta y seis familias que fueron afectadas y seguramente en el transcurso de estos días surgirán algunas otras necesidades como las que han señalado, por lo que pide que cualquier situación que sea detectada de algún vecino que los busque porque no haya sido atendido o que no han ido a su casa, que se los hagan saber para reportar al Centro de Atención Integral al Ciudadano con la Lic. Patricia García para que ella pueda tomar el reporte y si los ediles desean acompañarlos, por supuesto que son bienvenidos; por otro lado, comenta que el día de hoy se entregó por familia un kit con una despensa, kit de limpieza que incluye cloro, fibras, escoba, cepillos, limpiadores, guantes, mechudo, jalador, ropa, leche, toallas sanitarias, frijol, jabón para el cuerpo, crema, vasos, pañales, gelatina en polvo y atún y obviamente manifiesta al Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor que son bienvenidas todas las aportaciones que quieran hacer, si quieren instalar un centro de acopio, por supuesto que todo suma y la gente lo necesita y estarán muy pendientes, porque son dos etapas, ahorita que es la etapa de la contingencia donde tiene que atender principalmente y salvaguardar la integridad de las personas, atender los temas de salud y alimentación y posteriormente ya ver temas de daños y pérdidas materiales de las familias, subrayando que eso es lo que están haciendo hasta el momento y para ella era importante que el Ayuntamiento lo supiera, y les dice que por supuesto todos son bienvenidos porque se está trabajando prácticamente todo el tiempo por parte de todas las instancias que comentaba. **El Ciudadano José Gutiérrez Ávila, Décimo Primer Regidor**, pregunta si de esas treinta y seis casas, viene la calle que le comentó, son las calles Cuauti y Ajusto, eso es le Colonia Jorge Jiménez Cantú en la parte alta, es Ajusco y Copalar. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, menciona que vienen las calles de Cruz, Lorena, Monte Alto, Tepegui, Leopardos, Tacuba, Pueblo Nuevo, Real del Monte, Excursionistas del D.F. esquina Ermitaños, Montañistas, Visitadores, Cachorros y las demás se repiten. **El Ciudadano José Gutiérrez Ávila, Décimo Primer Regidor**, comenta que esa son calles de La Presa, pero la dirección que mencionó es de Caracoles, ellos estuvieron en la mañana y por la noche pero no han hecho ningún levantamiento. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, refiere que con gusto lo van a atender, y de igual forma las calles de Cuauti, y Danubio, de lo cual comenta que está la Lic. Patricia García, Coordinadora de Centro de Atención Integral al Ciudadano para que pueda tomar nota de las solicitudes que están haciendo y les informa que el Call Center del Centro de Atención Integral al Ciudadano estará trabajando las 24 horas, van a tener personal de guardia para estar recibiendo las llamadas de la ciudadanía. **La Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica**, manifiesta que le toma la palabra a la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional referente a que todos son bienvenidos en cualquier momento, y como esto es un caso extraordinario y sensible y está segura, refiriendo que lo dice por la mayoría de los ediles presentes que estarán a


la espera de la invitación que les haga la representante del ejecutivo municipal y de todo el equipo administrativo para que los ediles se puedan presentar y que la ciudadanía sepa que están aquí, que están preocupados y que les interesa ayudarles, cooperar y hacerles sentir el agradecimiento por todo lo que ellos les han dado y su confianza que tuvieron con el Ayuntamiento. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, comenta que por último, el día de hoy se llevó a cabo una reunión de coordinación con las autoridades estatales en el Centro Administrativo "Cristina Pacheco" a medio día, donde estuvo también el gabinete regional y les solicitaron apoyo con material para las calles porque efectivamente tiene que atender las avenidas San Isidro y La Presa, ya se arreglaron, pero se apuran en el tema del asfalto porque como va a llover nuevamente, pues se tiene que preparar. **La Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica**, desea ser muy enfática para la ciudadanía que los están viendo argumentando que el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM) ha estado enviando bombas, retroexcavadoras, etcétera, y muchas han tenido problemas, se han descompuesto por el tema de la basura, entonces si el Gobierno Municipal está trabajando, está el presupuesto para apoyarlos, se está teniendo la disposición, manifestando que probablemente hay colonias donde no se ha alcanzado a cubrir, pero se está haciendo y por ello solicita a la ciudadanía que lo que le pueden dar al Gobierno Municipal para facilitar el trabajo, por lo menos en este momento en que está este tema meteorológico, que recojan la basura, eso sería de gran apoyo porque eso ha provocado que haya un trabajo lento por lo menos en el tema de las bombas que ocupa el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM) y les ha generado que no puedan resolver las cosas de manera pronta. **La Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora**, menciona que igualmente con el tema que les preocupa y ocupa a todos considera que habría que buscar lugares para albergar a la gente que ha sufrido daños en sus viviendas, sobre todo porque dónde van a estar el en tiempo que de alguna manera estarán reparando los daños causados, y señala que si aquí tienen una Fundación Infantil "Ronald McDonald México" que les está solicitando un descuento, pues si están apoyando a la gente que efectivamente lo dijo el Director del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM) que vienen y apoyan a familiares de niños que van a los hospitales, podrían también aprovechar, para que a los ciudadanos de Tlalnepantla de Baz sean canalizados a esta fundación y de manera retributiva, puedan apoyar a las familias, porque eso de que estén viviendo en la casa del vecino no es justo para ellos, externando que esa es solamente una idea. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, le comenta a la Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora nuevamente que están habilitados dos albergues, nada más es cuestión de que la gente quiera asistir y los vecinos manifestaron que querían quedarse con sus familiares, pero están de cualquier manera listos para recibir a la gente que así lo decida. **El Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor**, comenta que es solamente para corroborar el número porque mencionó la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional que el Centro de Atención Integral al Ciudadano va a tener personal de guardia para los reportes el número es

53664450, preguntando si es correcto. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desarrollo del Orden del Día. **El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento**, informa a la Presidenta Municipal Constitucional que se han agotado los asuntos generales y en consecuencia los puntos del Orden del Día. -----

III. **Clausura de la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.--**
La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, habiendo sido concluido el Orden del Día, declara clausurada la presente sesión de cabildo, siendo las veinte horas con veintiséis minutos del día de la fecha.-----


Lic. Aurora Denisse Ugalde Alegría,
Presidenta Municipal Constitucional,


Mtro. José Alberto González Aguilar,
Primer Síndico.



C. Yuridia Margarita Soto Zamorano,
Segunda Síndica.


C. Georgina Acosta López,
Tercera Síndica.


Lic. Arturo Montero Alvarado,
Primer Regidor.


Lic. Ariana García Vidal,
Segunda Regidora.


Profr. Vicente Ceseña Soto,
Tercer Regidor.


Lic. Yolanda Juana Sánchez González,
Cuarta Regidora.


Mtro. José Manuel Álvarez Hernández,
Quinto Regidor.


Lic. Edna Valeria Sosa Juárez,
Sexta Regidora.

CORRESPONDE A LXIII TERCERA SESIÓN ORDINARIA

**Mtro. Michel Eduardo Esquivel López,
Séptimo Regidor.**

**Lic. Fabiola Elizabeth Arriola Vera,
Octava Regidora.**

**C. Ángel Espinoza Pacheco,
Noveno Regidor.**

**Lic. Brenda Escamilla Sámano,
Décima Regidora.**

**C. José Gutiérrez Ávila,
Décimo Primer Regidor.**

**C. Rafael Johnvany Rivera López,
Décimo Segundo Regidor.**

**Lic. Gabriela Valdepeñas González,
Décima Tercera Regidora.**

**Lic. Mónica Miguel García,
Décima Cuarta Regidora.**

**Mtra. Graciela Soto Hernández,
Décima Quinta Regidora.**

**Lic. Rocío Pérez Cruz,
Décimo Sexta Regidora.**

**Mtro. Alejandro Méndez Gutiérrez,
Secretario del Ayuntamiento.**

